



VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 40  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

SEMILLERIA BELTRAMO S.A - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la Tercera Nominación de la Ciudad de San Francisco, Sec. N° 6 a cargo del Dr. Alejandro G. Gonzalez, Mediante Sentencia N° 98 del 5 de diciembre de 2023, en autos "SEMILLERIA BELTRAMO S.A - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 12477361) se ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo de la firma SEMILLERIA BELTRAMO S.A. (CUIT N° 30-71053548-1), con domicilio social y legal en calle 25 de Mayo N° 1808 de la ciudad de Arroyito, la cual fue inscripta en el Registro Público de Comercial en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 7928-A del 4 de junio de 2008, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 12/04/2024 por ante la Sindicatura C.P.N. Livio Santiago BARBERO con domicilio en calle Córdoba N° 271, de la Ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Teléfono 3564-422595. - El informe particular del art. 35 LCQ deberá presentarse el 14/06/2024 y el Informe general del art. 39 LCQ el 02/08/2024. Se establece que la fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 Ley 24.522) será el día 31/08/2024.. Además se establece que el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 24/02/2025; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 17/02/2025 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. San Francisco, 15 de febrero de 2024. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE – Juez.-

5 días - N° 510216 - \$ 27345 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez Lucas Ramiro FUNES a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia

de Córdoba en los autos caratulados "GIANTOMASSI, SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (expte. N° 12403371), ha resuelto mediante Sentencia N° 221 de fecha 07/12/2023 lo siguiente: 1) DECLARAR la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de SEBASTIÁN GIANTOMASSI, DNI n° 27.074.589, CUIT 20-27074589-0, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle General San Martín 631 de Villa Valeria (Depto. General Roca - Provincia de Córdoba); 2) DESIGNAR la audiencia del día 27 de diciembre del corriente a la hora 10:00, para que tenga lugar el sorteo de síndico, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; 3) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 26 de marzo del año 2024; 4) DESIGNAR hasta el día 13 de mayo del año 2024 a los efectos que la sindicatura acompañe los INFORMES INDIVIDUALES, sobre créditos presentados y, hasta el día 22 de julio del año 2024 para la presentación del INFORME GENERAL; 5) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ.), el 27 de mayo del año 2024; 6) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE CATEGORIZACIÓN (art. 42 LCQ.), el día 19 de agosto del año 2024; 7) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día 17 de diciembre del año 2024 a la hora 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil, y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día 26 de diciembre del año 2024; -Fdo: Funes, Lucas Ramiro – Juez de 1ra instancia - En la ciudad de Huinca Renanco, a los ocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés, siendo día y hora de audiencia a los fines de aceptación del cargo de Síndico en estos autos caratulados "GIANTOMASSI, SEBASTIAN- CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 12403371)", comparece ante S.S. y Secretaría autorizante, la contadora Jesica Caporalini, Mat. Prof. 10-15289-2 CPCE. Cba; Registro N° 22.00384.1. Abierto el acto por S.S. y previo juramento que prestó en debida forma,

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 3
Audiencias .....	Pág. 12
Cancelaciones de Documentos .....	Pág. 12
Citaciones .....	Pág. 12
Notificaciones .....	Pág. 45
Sentencias .....	Pág. 45
Sumarias .....	Pág. 45
Usucapiones .....	Pág. 45

le fue concedida la palabra a la compareciente, quien dijo: Que acepta el cargo de síndico para el cual ha sido designada, bajo juramento de Ley que prestó en legal forma, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente. Que constituye domicilio legal en Bv. Olivero 257 de esta ciudad (Tel. 0353- 154226365, correo electrónico: [jessica\\_caporalini@yahoo.com](mailto:jessica_caporalini@yahoo.com)) y establece como horario de atención al público de 8:00 a 14:00 horas.- Lo que oído por S.S. dijo: Téngase por aceptado el cargo de síndico a la contadora Jesica Caporalini en los presentes autos, con las responsabilidades de ley.- Por constituido el domicilio legal y establecido el horario de atención.- Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación firma la compareciente después de S.S. por ante mí, Secretaría autorizante, de lo que doy fe.

5 días - N° 510224 - \$ 46755 - 23/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6°. Nom. C.C.C y Flia. Rio IV, Sec. 12. Mariana Martinez en los autos "GOMEZ, CARLOS DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 11926361" por Auto Interlocutorio 14 del 15/02/2024. Ha resuelto: "I) Modificar y en consecuencia readecuar los plazos previstos en este concurso mediante Sentencia definitiva N°20 de fecha 29/08/2023, desde la presentación del informe general (art. 39 LCQ) y hacía adelante, en armonización con el concurso preventivo del garante Sr. Gianni Nicolás Gómez (SAC N° 12411156). II) En su mérito, corresponde reprogramar los plazos establecidos, del siguiente modo: fijar fecha de presentación del informe general unificado (arts. 39 y 67, tercer párrafo, LCQ), para el día 08/05/2024; determinar como fecha hasta la cual el concursado deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 23/04/2024, y fijar fecha de dictado de la sentencia de catego-

rización a que alude el art. 42 LCQ, para el día 05/06/2024; fijar fecha en los términos del art. 43 LCQ para hacer pública la propuesta de acuerdo el día 30/09/2024. La Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 18/10/2024 a las 10hs hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, ante una imposibilidad de asistencia; en caso de fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. Fijar fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) el día 29/10/2024."

5 días - N° 510809 - \$ 14544 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "EDILICIA SA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. Nro. 12235367, ha resuelto por Sentencia N° 121 de fecha 19/12/2023 declarar la quiebra de "Edilicia S.A., CUIT N° 30-70891203-0, con sede social en PARANA 653, Planta Baja, - Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 05.05.2022 bajo la matrícula N° 4255-A."; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de 24 horas los entreguen al síndico; Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 8 LCQ); fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 29/03/2024, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 14/05/2024 y el Informe General el 05/07/2024. La Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 07/06/2024. Síndico: Cr. Roberto Pablo Scaglia. Domicilio: Ayacucho N° 449, 1° Piso, Dpto. A, Barrio Centro, Córdoba. Tel: 0353-154210107. E-mail: cr\_scaglia@live.com.ar Of. 14.02.2024.

5 días - N° 510275 - \$ 24270 - 26/2/2024 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "VERGARA, CLAUDIO ALEJANDRO-QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE. N° 11119987". Mediante Sentencia N° 10 de fecha 15/02/2024, se declaró en estado de quiebra al Sr. Claudio Alejandro Vergara, DNI 20.454.070 (Cuit 20-

20454070-6), con domicilio real denunciado en calle Galileo n° 5575, Barrio Ituzaingó, de la ciudad de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán materializar su verificación por vía incidental (art. 280 LCQ) en los términos del art. 202 LCQ. Se hace saber que la sindicatura está ejercida por el Cr. Pablo Martín Tarifa, Mat. N° 10-14419-4 con domicilio en calle Urquiza n° 40, PB, Tel 4218979, cel 3513265222, mail: info@nexumlegales.com. ar. Córdoba, 16 de febrero de 2024.-

5 días - N° 510423 - \$ 24902,50 - 23/2/2024 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "AJC CONTRUCCIONES S.R.L. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE EXPTE. 11810630", se hace saber que por Sentencia N° 2 de fecha 05.02.2024 se resolvió: Declarar la quiebra de "AJC CONTRUCCIONES S.R.L.", CUIT N° 33-71219214-9 inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N°16.262-B, de fecha 8/7/2013 con sede social en calle Av. Río Negro N° 5735, de Barrio Villa Libertador, de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 11/04/2024. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 30/08/2024 Informe General (art. 39 LCQ) el día 27/09/2024 Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico el

Cr. Edgardo Elías Maer Mat. 10.046476, c/ domicilio const en Hipólito Yrigoyen N° 150, torre 1, piso 11 dpto F, de esta ciudad. OF. 21/02/2024.

5 días - N° 511343 - \$ 29085 - 28/2/2024 - BOE

Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8, autos: "AGUIRRE, CARLOS JULIO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6119788), se hace saber que mediante proveído de fecha 19/02/24 se ha ordenado citar a los herederos del Sr. "Carlos Julio Aguirre", DNI 6.492.355, para que comparezcan al Tribunal y unifiquen personería, conforme lo dispuesto por el art. 105 de la L.C.Q. a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el término de cinco días. Of.: 21/02/2024

5 días - N° 511452 - \$ 8190 - 28/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaria N° 6 de la ciudad de Río Cuarto - Dra. Carolina Selene Ivana López, en los autos: "CAFFARATTI, GABRIEL - QUIEBRA PEDIDA, Expte. 12224821", hace saber que con fecha 20/12/2023 mediante Sentencia Número 74 se ha resuelto: 1°) Declarar la quiebra del Sr. Gabriel Caffaratti(D.N.I.33.659.631), con domicilio real en Juan B. Bustos 244 de la Localidad de Carnerillo, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. 2) Ordenar la anotación de la quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público (ambos oficios electrónicos), debiendo disponerse en el último organismo citado la anotación de la "inhabilitación" del deudor en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin, ofíciase con el recaudo del art. 273 inc. 8° L.C.Q. 3) Ordenar la inscripción de la 'Inhibición' general del fallido, no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la 'Indisponibilidad' de los bienes registrables de aquél, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del juez de la quiebra; a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia y a uno de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor de Córdoba... -4) Ordenar la incautación de los bienes y papeles del fallido (arts. 107 y 177 de la L.C.Q.), a cuyo fin librese oficio electrónico al Sr. Juez de Paz de la localidad de Carnerillo, estando el diligenciamiento a cargo de la Sindicatura.-5) Hacer saber, a los efectos previstos por el inciso 10° del art. 88 de la Ley N°24.522, que el funcionario concursal sorteado realizará el inventario de bienes del fallido, previa toma de posesión de aquellos, conforme art. 177, inc. 2°, de la L.C.Q., debiendo entregar los bienes imprescindibles para la subsistencia del deudor y su familia a éste, bajo recibo (inc. 3°, in fine, art. cit.). 6) Ordenar la realización de los bienes del deudor, difiriendo la designación del enajenador

hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9°, art. 88 de la L.C.Q.)- 7) Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. 8) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.)...15) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 27/03/2024. 16) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 23/05/2024. 17) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 27/06/2024; la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- 18) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 05/07/2024. 19) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Se hace saber que el síndico designado en la presente quiebra es Contador Veites, Héctor Rubén, MP 10-14256-3; Cel. 0351-152314213, constituyendo domicilio en calle Tablada N° 48 de ésta Ciudad de Río Cuarto, siendo su correo electrónico estudiocontableveites@gmail.com. FDO. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (PAT)- MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 07 de Febrero de 2024.

5 días - N° 510310 - \$ 66307,50 - 26/2/2024 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez 1ra. Inst y 36° Nom civil y comercial de la ciudad de Córdoba en los autos EXPEDIENTE SAC: 5683708 - GRILLO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Téngase a los Sres. María Silvana Biasco, Jorge Alberto Biasco y Norma Alejandra Biasco por presentados en el carácter invocado -como herederos de la Sra. María Zoccali.— Sin perjuicio de ello, y atento no haberse iniciado declaratoria de herederos de los Sres. María Zoccali, DNI 93.794.079 y Daniel Orlando Biasco, DNI 17.001.143- a los fines de integrar la Litis, publíquense edictos por cinco días para que comparezcan a los presentes au-

tos en el plazo de veinte días desde el último día de su publicación, a quienes detenten vocación hereditaria de los mismos.— Texto Firmado digitalmente por: VALDIVIA Mariana Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 510391 - \$ 6827,50 - 27/2/2024 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Secr. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de PEREZ MARIA AMELIA, en los autos caratulados: "PEREZ MARIA AMELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12533921 para que dentro del término de treinta (30)días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02/02/2024. Fdo. Dr. Muñoz Rubén A. – Juez; Dra. CUELLO Stefania M. – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 509742 - \$ 765,20 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. y Flia.de Huinca Renanco cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ENRIQUE ARMANDO OSCAR STIFFT DNI 16404592 en autos caratulados "STIFFT, ENRIQUE ARMANDO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12523843 para que dentro de los TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (1) día en el Boletín Oficial (art 2340, 2° párrafo CCyCN). Fdo.FUNES Lucas Ramiro. Juez 1° Inst. VIVAS Marcela Del Carmen. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 510376 - \$ 1029,70 - 23/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIEGO CARLOS TOLOSA, en autos "TOLOSA, DIEGO CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 12726753, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 16/02/2024

1 día - N° 510542 - \$ 634,10 - 23/2/2024 - BOE

La Jueza de 1° Inst. y 24 ° Nom CC en autos " VILTA, CIPRIANO - BRANDAN, IRMA CLEMENTINA DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 12474884)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cipria-

no VILTA, D.N.I. 6.365.214 y de Irma Clementina BRANDAN, D.N.I. 3.332.874 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CÓRDOBA, 08/02/2024. Fdo: CASTELLANI Lucia (Pro-secretaria) y SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemí (Jueza).

1 día - N° 510551 - \$ 1066,50 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 15° Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba , en los autos caratulados " BALLOFFET, DIEGO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12545229 ) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. BALLOFFET, Diego Gustavo DNI 23.574.294 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: GARZON Carolina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 510604 - \$ 599,60 - 23/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1°Instancia y 2°Nominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ALFREDO CHAVEZ, en autos "CHAVEZ, JOSE ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte N° 12730776, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 16/02/2024

1 día - N° 510623 - \$ 572 - 23/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1°Instancia y 1°Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, Secretaría N° 2 Dra. Claudia Giletta,, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELLY AMALIA ALISIO, en autos "ALISIO, NELLY AMANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 12727668, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 16/02/2024

1 día - N° 510624 - \$ 601,90 - 23/2/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 44° Nom en lo Civil Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión la sucesión de ANGEL ANDRES RODRIGUEZ M.I. N° 2.793.266 y de LAURA EMMA ARCH DNI N° 1.575.061 en autos caratulados:" RODRIGUEZ, ANGEL ANDRES - ARCH, LAU-

RA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expediente N° 12129870 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Córdoba, 05 de Octubre de 2023 . Dr. MIRA Alicia Del Carmen -JUEZ.-Dr. LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIO.

1 día - N° 510695 - \$ 1121,70 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com., 48ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Pablo CORNEJO D.N.I. 26.484.706, en los autos caratulados: "CORNEJO, Luis Pablo – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 12334116)" para que dentro del plazo de treinta días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: VILLAGRA Raquel (Jueza) - HEREDIA Paola Daniela (Prosecretaria) Córdoba, FEBRERO de 2024.-

1 día - N° 510701 - \$ 753,70 - 23/2/2024 - BOE

JESÚS MARÍA, 14/02/2024. El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA DE 1º INST 1º NOM de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JORGE ANTONIO ASMUS por el plazo de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "ASMUS, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10829232" Fdo. BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 510757 - \$ 668,60 - 23/2/2024 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de Primera Inst. y Segunda Nom. Sec 3, Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Valentín Cosme Cornejo D.N.I. 6.564.432, en autos caratulados: "CORNEJO VALENTIN COSME – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12414902) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 14/02/2024. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, Jueza; PUYOL Florencia Analía, Prosecretaria.

1 día - N° 510840 - \$ 848 - 23/2/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Inst. y Séptima Nom., Sec. 14, Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se

consideren con derecho a la herencia de SOLA SAMUEL D.N.I. 10.367.182 en autos caratulados: "SOLA SAMUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12411164) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09/11/2023. Fdo: Buitrago Santiago, Juez; Saber Luciana María, Secretaria.

1 día - N° 510843 - \$ 760,60 - 23/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, LUQUE VIDELA, María Laura, Sec. N° 3, en autos: "LUJAN, MARIA DE LAS MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS (10840716)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. LUJAN, MARIA DE LAS MERCEDES D.N.I. N° 3.417.716; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RÍO CUARTO, 15/02/2024. Fdo: LUQUE VIDELA, María Laura - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; VALDEZ MERCADO Anabel - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 510844 - \$ 976,80 - 23/2/2024 - BOE

CORDOBA, 09/02/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERERYA ROMEO HUMBERTO DNI: 6.662.418, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Gasparotto Natalia Ivana. Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 510849 - \$ 744,50 - 23/2/2024 - BOE

En la ciudad de Villa María, con fecha 8/02/2024, en los autos caratulados "TOLOSA, RAQUEL SECUNDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12545435 que tramita en el Juzg. de Primera Inst. en lo Civ.Com.Flia. 1A Nominación, Secretaria 2, se ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese los oficios ley 7869. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante RAQUEL SECUNDINA TOLOSA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el

Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE." FDO. ALVARO BENAJIM VUCOVICH, JUEZ. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ, SECRETARIA.  
1 día - N° 510854 - \$ 1620,80 - 23/2/2024 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Marcelo Herman BALARI, DNI 14.796.016, en autos caratulados "BALARI, MARCELO HERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 12515518, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16/02/2024. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredón: Jueza; Dra. Natalia Gigena: Secretaria.

1 día - N° 510868 - \$ 1055 - 23/2/2024 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. Sec. 6, Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de NATALIA NOEMI CHIRINO DNI 27.695.360 en autos caratulados: "CHIRINO NATALIA NOEMI – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12421192) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21/11/2023. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza; MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria.

1 día - N° 510871 - \$ 831,90 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CAMILO BERNARDINO VERDÚ, D.N.I 10.378.656, en los autos caratulados "VERDÚ, CAMILO BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12496775", para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 22/12/2023-Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 510873 - \$ 827,30 - 23/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dra. PUEYRREDON MAGDALENA, Secretaria Número 7 de la ciudad de Río Cuarto, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante, LEANDRO ARNALDO AVANCINI, DNI 6.642.872, en autos caratulados: "AVANCINI, LEANDRO ARNALDO – TESTAMENTARIO" Expte.12707485, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Río Cuarto, 16 de Febrero de 2024. Fdo. Digitalmente por el Dra. PUEYRREDON Magdalena: Juez. Dra. LOPEZ REVOL, Agustina: ProSecretaria.

1 día - N° 510878 - \$ 1367,80 - 23/2/2024 - BOE

El Sr Juez de 1 InstCiv y Com y 5ªNom de la ciudad de Cba en los autos "MOLINA, LIDIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10435317) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Lidia Beatriz Molina. D.N.I. 6.587.539, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba.02/12/2022. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez). RAMELLO Ileana (Secretario).

1 día - N° 510881 - \$ 1280,40 - 23/2/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.2, de Dean Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Didina Florez, DNI 7.950.796, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados FLOREZ, MARÍA DIDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 12544704), bajo apercibimiento de ley. Juez: MERCADO Emma Del Valle.

1 día - N° 510883 - \$ 578,90 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria N° 6 Dr. Alejandro Gabriel González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante CARLOS SEGUNDO GUILLERMO PROHL, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "PROHL, CARLOS SEGUNDO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE N° 12612163", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 29/12/2023. Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Dr. GONZÁLEZ, Alejandro Gabriel -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 510860 - \$ 1280,40 - 23/2/2024 - BOE

CÓRDOBA, 05/10/2023. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CASCO TITO LIVIO – CODUTTI, ORFELIA Y/O ORFELIA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 12259978) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CODUTTI, ORFELIA Y/O ORFELIA CAROLINA, D.N.I. 93.729.537, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) Fdo.: Abellaneda, Román Andrés, JUEZ.-

1 día - N° 510884 - \$ 854,90 - 23/2/2024 - BOE

CORDOBA: El Señor Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial en autos "MARTIN JUAN ANTONIO- GISINGER ELEONORA MARIA-DECLARATORIA DE HEREROS" Expediente 12515918 decreta "Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Antonio Martin DNI N° 6.505.922 y Eleonora María Gisinger DNI N°4.124.293, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN),...- Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio: Juez/a de 1ra Instancia.-VIARTOLA DURAN María Soledad: Secretaria.- Fecha: 2024.02.16

1 día - N° 510892 - \$ 1020,50 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Géneros y de Faltas, Secretaría Civil, de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes NELSO ANTONIO Y/O NELSON ANTONIO ACASTELLO y GORGELINA Y/O JORGELINA GUILLERMON, en autos caratulados "ACASTELLO, NELSO ANTONIO Y/O NELSON ANTONIO - ACASTELLO, ADRIAN DARIO - GUILLERMON, GORGELINA Y/O JORGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 11808424), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel – JUEZ DE 1RA INSTANCIA; DEL GREGO, Fernando Sebastián – SECRETARIO.

1 día - N° 510895 - \$ 1607 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.FLIA.4A - S.8 - VMARIA, en autos: EXPEDIENTE SAC: 12721597 - ORTIZ, MARIA LUISA - ROCHA, JUVENAL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARIA LUISA ORTIZ, DNI 5.475.130 y JUVENAL RICARDO ROCHA, DNI 6.584.833 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)... Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.19

1 día - N° 510896 - \$ 997,50 - 23/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12290853 - LOPEZ, AMERICA FLORA - SUAREZ, MIGUEL SATURNINO - DECLARATORIA DE HEREDERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 27 A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados LOPEZ AMERICA FLORA - SUAREZ MIGUEL SATURNINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 12290853, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, AMERICA FLORA - SUAREZ, MIGUEL SATURNINO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Cordoba 18/12/2023, Fdo: Dr. Vassallo Lucas Daniel Juez y Feresin Maria Eugenia Prosecretaria.-

1 día - N° 510899 - \$ 1229,80 - 23/2/2024 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º Inst. 4ta. Nom. C. C. y Flia , Sec. N° 8 , cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Noris Ana Teresa PASTOR (DNI 1.386.423), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos `PASTOR, Noris Ana Teresa - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 12707124). Fdo Dig.: Dra. CALDERON, Viviana Laura, Secretaria ,Oficina, 16/02/ 2024.-

1 día - N° 510953 - \$ 716,90 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 5º Nominación en la Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARANDO IRMA MARIA DNI 7.308.111, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, sucesión que se tramita ante este juzgado. Expte "CARANDO, IRMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 9111853. Córdoba, 30/11/2023.

1 día - N° 510900 - \$ 682,40 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, CITA y EMPLAZA, a los herederos y acreedores de NORA JOSEFA VAZQUEZ D.N.I. N° 5.953.862, y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en plazo de TRENTA (30) DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos caratulados "VAZQUEZ NORA JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE. 12544730, bajo apercibimiento de ley. FDO: DR. DIAZ BIALET, Juan Pablo. JUEZ .DR. RUIZ, Jorge Humberto. Secretario. Of. 06/02/2024.

1 día - N° 510901 - \$ 910,10 - 23/2/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 1º Nom. Civil, Com., Concil., y Familia de Cosquín, Secretaría N° 1, en los autos caratulados CHIALA ALICIA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12579826, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CHIALA ALICIA PETRONA por el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C.C.C.N y art. 152 del C.P.C.C). Cosquín, 16 de febrero de 2.024.- Fdo. Machado Carlos Fernando Juez , Aldana Gabriela Secretaria.-

1 día - N° 510909 - \$ 1147 - 23/2/2024 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 1º Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec nº 2 en autos: "FERRERO, OLGA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (12694974)" decretó: VILLA MARIA, 09/02/2022. "...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante OLGA JUANA FERRERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). NOTI-

FIQUESE. Fdo. Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ; Dr. VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 510968 - \$ 1202,20 - 23/2/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.F., Sec. 2, en autos "VIANELLO, JORGE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12707213), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Jorge Antonio VIANELLO, D.N.I. N° 13.462.498, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ- Dra. CUA-SOLO Maria Gabriela –SECRETARIA -

1 día - N° 510917 - \$ 942,30 - 23/2/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Héctor Jorge IPOLITTI, DNI. 10.864.899, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "IPOLITTI HÉCTOR JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12.522.981. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet -Jueza.

1 día - N° 510926 - \$ 721,50 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40 Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba, Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LEONOR GOMEZ –DNI 4.194.863, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN),... EN LOS AUTOS CARATULADOS: GOMEZ SONIA LEONOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP N 12489971..." Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio .JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO- Córdoba, 26 de diciembre de 2023"-

1 día - N° 510938 - \$ 905,50 - 23/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ.Com. Conc. Y Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA, ROBERTA EMILIA - VELAZQUEZ O VELASQUEZ O VELASQUES, IRINEO LEON en autos caratulados LUDUEÑA, ROBERTA EMILIA - VELAZQUEZ O

VELASQUEZ O VELASQUES, IRINEO LEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12714392 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 19/02/2024. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza MUS-SO, Carolina

1 día - N° 510943 - \$ 1048,10 - 23/2/2024 - BOE

En autos caratulados: "LOBERA CARLOS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 12494283) que tramita ante el Juzgado de 1era Instancia y 22º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/02/2024. Atento lo señalado y constancias de autos, proveyendo por remisión al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARLOS ERNESTO LOBERA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo: Dra. Mónica Roca - Prosecretaría letrada - Dra. Patricia Asrin - Juez de 1era Instancia."

1 día - N° 510957 - \$ 1906 - 23/2/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA SEGUNDA MAZZOLO D.N.I. 1.558.266, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12690223 - MAZZOLO, ELSA SEGUNDA - TESTAMENTARIO", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 19 de febrero de 2024.- Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad – jueza- CUASOLO Maria Gabriela - Secretaria.

1 día - N° 510961 - \$ 914,70 - 23/2/2024 - BOE

La oficina de Procesos sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. OLIVA, FLORENCIO NICANOR, DNI 2.760.321 y ROMERO, JOSEFINA ELSA, DNI 3.022.373,

autos caratulados: "OLIVA, FLORENCIO NICANOR - ROMERO, JOSEFINA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 12690168)", para que dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba. 09/02/2024. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 510970 - \$ 850,30 - 23/2/2024 - BOE

"BELLIZIO, EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.12545417. JUZG.CIV Y COM. 4ta. Nominac. Secret.07. RIO CUARTO, 16/02/2024. "Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante EDUARDO BELLIZIO, DNI 13.031.505, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por el Art. 2340 del CC y C." PUEYRREDON, Magdalena, Jueza de 1era. Instancia; LOPEZ REVOL, Agustina, Pro secretaria.

1 día - N° 510978 - \$ 928,50 - 23/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 2A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GÓMEZ, SUSANA BEATRIZ, D.N.I.: 10.761.914, en autos caratulados: "GÓMEZ, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. te. 10990566, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 04/08/2022. Fdo.: ASNAL Silvana del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BORGHI PONS Jesica Andrea (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 510979 - \$ 937,70 - 23/2/2024 - BOE

La Prosecretaria de la OPS de Cba., en autos AGUIRRE HECTOR MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 12533705, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR MANUEL AGUIRRE, DNI: 7.999.036, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Cba,19/02/2024. Prosecretaria: Dra. Maria Agustina Bertolino

1 día - N° 511097 - \$ 480 - 23/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por Remigia Fortunata Arce, DNI 3.572.971 en los autos ARCE, REMIGIA FORTUNATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12620898 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 15/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 510982 - \$ 581,20 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 37<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELPIDIO DEL PILAR BRAVO, DNI: 6.393.684 en autos caratulados BRAVO, ELPIDIO DEL PILAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12268353 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba, 01/12/2023. Texto Firmado Digitalmente por: PERONA Claudio, JUEZ/A.

1 día - N° 510983 - \$ 560,50 - 23/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHIACHIO, ANA JOSEFA ó CHIACHIO ANA JOSEFA DNI: 2.450.952 en los autos CHIACHIO, ANA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12699724 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (Juzg.1a.Inst.CC 30º.Nom). Cba., 16/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: GASPAROTTO Natalia Ivana, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 510984 - \$ 703,10 - 23/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ, Nicéfora Dorilda, MI: 7033586 y ROSA GARCIA O ROSA, Juan, MI: 4745548 en los autos ROSA GARCIA O ROSA, JUAN - RODRIGUEZ, NICEFORA DORILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12550062 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 14/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 510985 - \$ 776,70 - 23/2/2024 - BOE

RIO TERCERO, 14/02/2024. El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom en lo CCCyF de Río Tercero, secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BONECHI JULIO CESAR, DNI 10.761.872, en autos "Expediente N° 12613460

- BONECHI, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BORGHI PONS Jesica Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 511056 - \$ 871 - 23/2/2024 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Tercera Nominación, Secretaria N°5 en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. MIGUEL ANGEL MUGNAINI, D.N.I. N° 6.657.898 en autos caratulados: "MUGNAINI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°12710812" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 16 de febrero de 2024. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana- Jueza.- BERGIA Gisela Anahí- Secretaria

1 día - N° 511063 - \$ 1029,70 - 23/2/2024 - BOE

Bell Ville – Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causantes: LUIS ALBERTO MENDOZA DNI. 8363291, en autos: MENDOZA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12567217 para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville 16/02/2024 Fdo. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - Juez.

1 día - N° 511093 - \$ 691,60 - 23/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE ORLANDO SALINAS, D.N.I. 22.220.244 en autos caratulados "12577319 - SALINAS, ROQUE ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), y en consecuencia comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/02/2024. GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 511100 - \$ 838,80 - 23/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ºNominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, Secretaria N° 1 Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO MIGUEL BERTONE, en autos "BERTONE, OSVALDO MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 12727667, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 20/02/2024

1 día - N° 511102 - \$ 611,10 - 23/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE LUIS TADONE, en autos "TADONE, JOSE LUIS - TESTAMENTARIO", Exp. N° 12734625, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 20/02/2024

1 día - N° 511112 - \$ 592,70 - 23/2/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Secretaría N° 3, en autos "CARLON, MANUEL ENRIQUE - KOCH, ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12462315", cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores Manuel Enrique CARLÓN, D.N.I. N° M7.186.935 y Enriqueta KOCH, DNI N° 4.624.832, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 26 de Diciembre de 2023. Fdo. Dra. Lorena Beatriz CALDERON - JUEZ.- Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO- SECRETARIA.-

1 día - N° 511114 - \$ 1124 - 23/2/2024 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Silvana Ceferina BARZOLA, en autos caratulados "BARZOLA, Silvana Ceferina - Declaratoria de Herederos" – Expediente N° 12513874, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 20 de Febrero de 2024.-

1 día - N° 511135 - \$ 871 - 23/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 17A Nom. de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "MOYA, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 12508489" cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MOYA, JOSE ANTONIO DNI 13.983.136, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Dra. BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 511137 - \$ 1027,40 - 23/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia de la Oficina de Procesos Sucesorios, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTEBAN RAFAEL ARGÜELLO DNI: 7.988.510 en autos caratulados ARGÜELLO, ESTEBAN RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 12597241, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/02/2024. Fdo: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 511144 - \$ 730,70 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia Secretaría N° 4 de la Ciudad de Alta Gracia, CITA y EMPLAZA, a los herederos y acreedores de NOVARIANA VIGILANTI CI N° 426045 y DEONICIO OSPITAL LE N°2704725, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en plazo de TRENTA (30) DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos caratulados "VIGILANTI NOVARIANA-OSPITAL DEONICIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE. 11922961, bajo apercibimiento de ley. FDO: DRA. CALDERON LORENA BEATRIZ. JUEZ .DRA. DE PAUL Laura Inés. Secretaria.Of. 07/02/2024.

1 día - N° 511145 - \$ 1020,50 - 23/2/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Caseros 551 (subsuelo -pasillo central) de la ciudad de Córdoba ,Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CELESTE TABIN, D.N.I. 30.121.634, en los autos caratulados "TABIN, MARIA CELESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE 12695262"para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días

corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).Texto Firmado NASIF Laura Soledad PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 511148 - \$ 1354 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) - Sec. a cargo de GASPAROTTO NATALIA IVANA (Prosecretario/a Letrado), de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña CAVALLI, DELIA OLIDIA DNI 2.724.933 y DON HEREDIA, DOMINGO DAVID 7.967.794, en autos caratulados: "CAVALLI, DELIA OLIDIA - HEREDIA, DOMINGO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12593672" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña CAVALLI, DELIA OLIDIA DNI 2.724.933 y DON HEREDIA, DOMINGO DAVID 7.967.794, por Edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo.: GASPAROTTO NATALIA IVANA (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 511150 - \$ 1655,30 - 23/2/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 46° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGONOA BORIS IVAN (DNI N° 34.601.443) en autos caratulados ANGONOA, BORIS IVAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12362615, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/12/2023. Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. MONTAÑA-NA Verónica del Valle.

1 día - N° 511151 - \$ 652,50 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA, 1/2/2024.JUZ. C.C.CONCIL. FAM.- SEC 1. Téngase presente lo informado por el Registro de Juicios Universales y téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de DIAZ, JAVIER CEFERINO. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Dese participación



al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. En autos caratulados "DIAZ JAVIER CEFERINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 12542231) Fdo. MUÑOZ Ruben A. JUEZ DE 1RA. INST., CUELLO Stefania M. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 511154 - \$ 1646,10 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom., C. y C. de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores y/o a todos los que se crean con derechos en la sucesión de la causante: MANDRILLE JORGE ALFREDO, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley en los autos: "Expte. 12737491- MANDRILLE, JORGE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría a cargo del autorizante. San Fco, 20 Febrero de 2.024. Dr. Alejandro González, Sec.-

1 día - N° 511157 - \$ 827,30 - 23/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios/Juzgado de 1ª Inst. y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados «MOYA, JOSÉ RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS» (Expte. n° 12567519), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ RAFAEL MOYA (DNI 7.985.149), para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 19/02/2024. Fdo. Dr. Jorge Luis García (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 511158 - \$ 723,80 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "REINOSO, SANDRA EMILCE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11667812, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Sandra Emilce REINOSO, DNI N° 13.995.860 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 20 de febrero de 2024.- Dr. Carlos Fernando Machado, Juez; Dra. Marcela A. Curiqueo, Secretaria.-

1 día - N° 511163 - \$ 638,70 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "GIORDANO, LUCIA ANTONIA DEL VALLE - VARAS, NELLY ROSA - GIORDANO, FRANCISCO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 8574972" que se tramitan por ante el JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 19/02/2024(...) Admitase la solicitud

de declaratoria de herederos de NELLY ROSA VARAS DNI 3.886.067 y FRANCISCO ANTONIO GIORDANO DNI 6.420.180. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (...) FDO: NAVARRO Carina Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 511166 - \$ 1441,40 - 23/2/2024 - BOE

La Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, Jueza de 1º Inst., Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BERTIN, Bernardo DNI 10.368.379, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "BERTIN, BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°12413872, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 511165 - \$ 555,90 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com., y 50ª nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "ROSSI, OSCAR PABLO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 12700200 cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ROSSI, OSCAR PABLO RAMON D.N.I. 4.187.175, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA 20/02/2024. Fdo. Dr. CAFFERATA Juan Manuel, Juez; y Dr. GARCIA Jorge Luis, Prosecretario. -

1 día - N° 511172 - \$ 698,50 - 23/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SPERANZA, ANGELA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12556587, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SPERANZA, ANGELA ELENA, DNI 1.760.288, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 15/02/2024. Fdo. Digitalmente por: ASRIN Patricia Veronica - Juez; GARCIA Jorge Luis - Prosecretario

1 día - N° 511173 - \$ 716,90 - 23/2/2024 - BOE

SERRADELL, MARIO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 12580198. LA OPS HA DICTADO EL SIGUIENTE

DECRETO: CORDOBA, 16/02/2024. Agréguese respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mario Ángel Serradell DNI 7.979.486, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). FDO.NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 511179 - \$ 1360,90 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial y la Oficina de Procesos Sucesorios, ambos con asiento en la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Antonio José Tavella, DNI 6.446.466, para que comparezcan y lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) , bajo apercibimientos de ley, en autos EXPEDIENTE SAC: 12595939 - TAVELLA, ANTONIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: García Jorge Luis, Prosecretario

1 día - N° 511181 - \$ 981,40 - 23/2/2024 - BOE

CORDERO, JOSE GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 12580204 . LA OPS HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 16/02/2024. Téngase presente lo informado por el RJU y el RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORDERO JOSE GERARDO (DNI 13.983.629), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).. FDO.NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 511185 - \$ 1393,10 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32 Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ZARATE MARGARITA DEL ROSARIO por

el termino de treinta días siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "ZARATE MARGARITA DEL ROSARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12013342. Bajo apercibimiento de ley. Ofic. cba.07/09/2023.Fdo. Bustos Carlos isidro-JUEZ.-

1 día - N° 511292 - \$ 1392 - 23/2/2024 - BOE

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst 3ª Nom. C.C. y Flia. de Bell Ville, en autos "BALSELLS FERNANDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte:12295988", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, FERNANDO RUBEN BALSELLS, DNI. 6.545.422 (fallecido el 29/07/23, en Morón, provincia de Buenos Aires) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Sec.5 Of.15/02/2024.

1 día - N° 511293 - \$ 1971 - 23/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO CIV.COM.CONC. FAM. 1A NOM - SEC 2 - ALTA GRACIA, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GRACIELA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12285970" ALTA GRACIA, 14/02/2024. "...Proveyendo al escrito inicial: Por presentado el Sr. Carlos Alberto Valerio, por parte y con el domicilio procesal constituido. - Admitase la presente declaratoria de herederos de Graciela Esther Rodríguez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015)..." Notifíquese.- Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. GONZALEZ María Gabriela - PROSECRETARIO/A LETRADO. Alta Gracia 14/02/2024.

1 día - N° 511377 - \$ 3024 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST.C.FAM 3A- SEC 6- SAN FRANCISCO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLA DOLORES DEL CARMEN, VILLA ENRIQUE ALBERTO Y CARRREL ARMELINDA en autos caratulados "VILLA, DOLORES DEL CARMEN-VILLA, ENRIQUE AL-

BERTO-CARREL, ARMELINDA Declaratoria de herederos" EXPTE N° 12710294 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO 22/02/2024. JUEZ: VIRAMONTE Carlos Ignacio.

1 día - N° 511431 - \$ 1904 - 23/2/2024 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Juan Carlos Toettli (DNI N° 10.724.445, fallecido el día 28/09/1994 en la ciudad de Córdoba Capital) y Elizabeth Toettli (DNI N° 29.513.786, hija del primero, fallecida el día 12/10/2023 en la ciudad de Villa María), en autos caratulados "TOETTLLI, JUAN CARLOS - TOETTLLI, ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 12587333)" para que en el término de Treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 20/02/2024.- Fdo: BRUERA Eduardo Pedro (JUEZ 1RA. INSTANCIA);- Silvina Leticia GONZALEZ (SECRETARIA 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 511432 - \$ 2631 - 23/2/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ªInst.C.C. FAM.4 ta. Nom. Sec 8, en autos " ZABALA MIGUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.:12389209, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MIGUEL ZABALA, DNI/L.E N°2.913.657,para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).. Rio Cuarto, 20/02/2024. Fdo. Magdalena Pueyrredon. Juez

1 día - N° 511444 - \$ 2037 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado 1A INST CIV COM CONC Y FLIA, 1A NOM, SECRETARIA 2, de la Ciudad de Cósquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Cagliero Rosa Josefa, en autos caratulados CAGLIERO ROSA JOSEFA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12582190, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho por edictos a publi-

carse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquin 19/02/2024.Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado (JUEZ)- Dra. María Pía González Conteri (Prosecretaria).-

1 día - N° 511462 - \$ 1836 - 23/2/2024 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROJAS ZUNINI, MARIO GUSTAVO, en estos autos caratulados"ROJAS ZUNINI, MARIO GUSTAVO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°.:12599853", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 20/02/2024. Fdo. Mercado, Emma del V. Juez — CASAL Maria Elvira- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 511465 - \$ 1686 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Prov. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jose y/o Joseph Gil Cortes, en los autos caratulados " 11675124 - GIL CORTES, JOSE Y/O JOSEPH - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. FDO. CLOSA María Jose, PROSECRETARIO/A LETRADO - CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 511482 - \$ 2079 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "AGRAMUNT, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT. 12695288" se ha dicatado la siguiente resolucion:RIO CUARTO, 14/02/2024. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase el escrito inicial: Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Víctor Hugo AGRAMUNT, DNI 6.655.604. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del

art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SABER Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 511523 - \$ 4224,50 - 23/2/2024 - BOE

CORDOBA, 20/02/2024.- En los autos caratulados: "HERRERA, CARLOS EZEQUIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Número 12707211), que se tramitan por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) sita en calle Caseros n° 551 -Palacio de Tribunales I, (Subsuelo - Pasillo Central) de la Ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Ezequiel Herrera D.N.I. N° 34.767.750; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención al/a Defensor/a Oficial que corresponda (art. 103 inc. a) del CCCN).- Texto firmado digitalmente por: Dra. CARLEN, Andrea Eugenia – PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 511531 - \$ 2751 - 23/2/2024 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>ª</sup> Inst y 31<sup>ª</sup> Nom en lo Civ y Com, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por: HEREDIA, MARTHA IGNACIA, DNI 3790893, en autos caratulados: "HEREDIA, MARTHA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expediente N° 11517240)", para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los términos del art. 2340 CCCN. Córdoba, 02 de junio de 2023. FIRMADO: Villalba Aquiles Julio – Juez, Viartola dura María Soledad-. Secretario/a Juzgado 1° Instancia.

1 día - N° 511541 - \$ 2271,50 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 28 Nom. en lo civil y comercial conjuntamente con la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ZAMAR HEREDIA TOUFKA IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE 12707528" cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Toufika Irma ZAMAR HEREDIA, DNI: 93.855.891, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el

plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Firmado digitalmente por: GASPAROTTO Natalia Ivana- Porsecretario/a letrada Fecha: 2024.02.19.

1 día - N° 511470 - \$ 2583 - 23/2/2024 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Norma Petrona Barrera, DNI 2.723.498, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7543768 - ZUREK, ROLANDO ALBERTO - BARRERA, NORMA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Córdoba, 19/02/2024. Fdo.: CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZ), FADDA María Florencia (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 511558 - \$ 1918 - 23/2/2024 - BOE

JUEZ DE 1A INSTANCIA CIV COM 2 NOM de la Ciudad de Córdoba, en autos "FIGUEROA, CARLOS BORROMEO - DURÁN, OLGA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 11954819" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA, CARLOS BORROMEO, DNI 6462044 y de DURÁN, OLGA NOEMÍ, DNI 1833874, para que en el término de los treinta días a contar de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- FDO ANGARONI María Agustina, Prosecretario/a letrado; BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba 02/02/2024.

1 día - N° 511592 - \$ 2096,50 - 23/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFA NILDA MAENZA, DNI 4.424.466, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en autos caratulados "MAENZA JOSEFA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12567659 ." Fdo. GARCIA Jorge Luis - Prosecretario Letrada

1 día - N° 511709 - \$ 1452,50 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "PALACIOS ODORICO- GINE O GINÉ O GINES O GINÉS MARIA O MARIA DEOGRACIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 12171010"; cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MARIA O MARIA DEOGRACIA GINE o GINÉ o GINES o GINÉS DNI 1.229.085 y ODORICO PALACIOS DNI 2.622.288 para que dentro de los treinta días corridos siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente por Cornet Roberto Lautaro- Juez, Cano Valeria Paula- Secretaria. Córdoba, 24 de octubre de 2023.

1 día - N° 511600 - \$ 2432,50 - 23/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba en autos "FARFAN, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N°12702574" CORDOBA, 16/02/2024. Proveyendo al escrito inicial: Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María del Carmen Farfán DNI: 02.418.364, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo. GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 511610 - \$ 2488,50 - 23/2/2024 - BOE

ARROYITO, 14/02/2024. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SERGIO DANIEL PONCE. Por orden del Sr. Juez de Primer Instancia del Juzgado C.C.CONC.FLIA.CTROL.- NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA de Arroyito, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez) - ABRIOLA Marta Ines (Secretaria)

1 día - N° 511623 - \$ 2061,50 - 23/2/2024 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM - RIO SEGUNDO, en autos "12279323 - GILETTA, GLADIS DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gladis Dominga GILETTA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Río Segundo. Prov. De Córdoba, 21 de Febrero de 2024. Juez: Dr. GONZALEZ Hector Celestino. Secretaria: Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana.

1 día - Nº 511629 - \$ 2313,50 - 23/2/2024 - BOE

El Juzg 1º Ins y 4ta Nom C C Flia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALMES EPIFANIO ALVAREZ, DNI 6.587.183 a comparecer a estar a derecho y tomar participación correspondiente en los autos "ALVAREZ, BALMES EPIFANIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 12698843, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. MONJO SEBASTIAN, JUEZ. CALDERON VIVIANA LAURA. SECRETARIA. Villa María, 20/02/2024.

1 día - Nº 511602 - \$ 1494,50 - 23/2/2024 - BOE

Río Cuarto, 21/02/2024. La Sra. Jueza de 1º Inst., 4º Nom. en lo Civ y Com. Sec. 8, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11514250 - AGUERO, RAMON IGNACIO - SILVEYRA O SILVEYRA DE AGÜERO, ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Estela SILVEYRA o SILVEYRA de Agüero. LC Nº6.628.851 y Ramón Ignacio AGUERO. LC Nº2.959.266, para que el termino de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, en los términos y conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC. Fdo: Texto Firmado digitalmente por: Fdo. PEDERNERA Elio Leonel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

1 día - Nº 511638 - \$ 3171 - 23/2/2024 - BOE

## AUDIENCIAS

Se hace saber que en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12518510 - FERNANDEZ, KARINA DEL CARMEN Y OTRO C/ VALDIVIA, DANA MICAELA - TUTELA que tramitan ante el Juzgado de Familia de Séptima Nominación se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2024. Téngase presente. Al escrito de demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase al pedido de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. Dana Micaela Valdivia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga

excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Emplácese a los actores para que en el plazo de tres días cumplimenten en forma acabada el proveído de fecha 5/12/2023 precisando el vínculo actual entre ellos, bajo apercibimiento de ley. A los fines de tratar tutela provisoria fíjese audiencia para el 2 de mayo de 2024 a las 11.30 hs. debiendo comparecer las partes en forma personal con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (art. 73 CPF). Oficiése al Catemu a fin que realice un amplio informe interdisciplinario del grupo familiar el que deberá obrar en autos con anterioridad a la audiencia fijada precedentemente. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese a los peticionantes y a la Sra. Dana Micaela Valdivia al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores. Texto Firmado digitalmente por: FERRERO Cecilia Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NEGRETTE - Carola Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.07.

5 días - Nº 511649 - s/c - 29/2/2024 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 34ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Musicante, Saúl Mario - Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. Nº 4886627) ha dictado la siguiente resolución: "Auto Nº 542. Córdoba, 18/12/2023. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la sustitución de garantía solicitada por el Sr. Saúl Mario MUSICANTE. 2) Bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ratificadas de los letrados referenciados en el considerando respectivo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible nº 00173669 emitido el 12/07/2007 por el Banco Hipotecario (Sucursal Córdoba) a favor del Sr. Saúl Mario MUSICANTE, DNI Nº 16.903.599, con vencimiento originario el día 10/10/2007 por la suma que correspondiera, en virtud de los intereses que hasta la fecha de la desafectación del mismo se hayan devengado. 3) Ordenar la publicación de la parte resolutive de esta resolución por el término de un día en el Boletín Oficial, y diario La Voz del Interior, debiendo cumplimentarse con los requisitos dispuestos en el art. 1873 del CCC. 4) Oportunamente, ordenar el cese de la renovación automática del plazo fijo, y autorizar -previo ofrecimiento de fianza complementaria y depósito para estos autos- el pago

del certificado de plazo fijo al Sr. Saúl Mario MUSICANTE, DNI Nº 16.903.599, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de treinta días corridos contados desde la fecha de la última publicación ordenada en el punto 3). 5) Costas a cargo del cancelante, Sr. Saúl Mario MUSICANTE. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base cierta. Protocolícese, hágase saber y dese copia: Córdoba, 07 de febrero de 2024. Dra. Ana María Pala - Secretaria.

1 día - Nº 509219 - \$ 3706,90 - 23/2/2024 - BOE

## CITACIONES

La Sra. Jueza de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CATALINA RAMONA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 9721646, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERREYRA CATALINA RAMONA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 508653 - \$ 8656 - 23/2/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Bersano Alberto - Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. Nº 12123311) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/11/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. María So-

ledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley”. NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 509307 - \$ 13762 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12486474), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 509253 - \$ 6505,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALENTIN EDUARDO EGIDIO que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTIN EDUARDO EGIDIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12504148), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 509254 - \$ 6551,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO LIANDRO GENARO que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CASTRO LIANDRO GENARO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493478), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB. TUFH SAHADE

5 días - N° 509260 - \$ 6425 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAMON BALTASAR que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAMON BALTASAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493476), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB. TUFH SAHADE.

5 días - N° 509261 - \$ 6425 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAUDO, CRISTIAN FABIO S/ EJECUTIVO FISCAL” – Expte.: 9723820; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 112477,37.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 509631 - \$ 12060 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE UGO-LINO EMILIA que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UGOLINO EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493484), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB. TUFH SAHADE

5 días - N° 509267 - \$ 6287 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS HUGO que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493486), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB. TUFH SAHADE

5 días - N° 509263 - \$ 6448 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POZZI HORACIO que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZI HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493470), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:

“Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 509265 - \$ 6264 - 23/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CECILIO NICOMEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.N° 11665034 de fecha 08/02/2023 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 02/02/2024. Líbrese oficio de embargo (conforme lo ordenado mediante decreto de fecha 18/10/2023). Asimismo, de la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.02.02. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 86.111,20 al 24/01/2024.

5 días - N° 509608 - \$ 8288 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, CLAUDIO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL” – Expte.: 8969397; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la

declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ CON QUINCE CENTAVOS (\$ 145710,15.-) Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 509618 - \$ 11910,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASSINELLI, VICTOR FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL” – Expte.: 9205633; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 176940,39.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509625 - \$ 12094,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, DARIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL” – Expte.: 9582317; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 18/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportu-

namente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 114590,78.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509636 - \$ 11577 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRAL, JORGE MARCOS S/ EJECUTIVO FISCAL” – Expte.: 9780017; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 97363,78.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509639 - \$ 12048,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, PAULA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL” – Expte.: 9723837; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el

término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 212678,84.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509641 - \$ 12094,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JARA, MELISA YANINA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9676666; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS UN CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 125901,50.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509648 - \$ 11922 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRAHOLA SANDOVAL, RAMIRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9497211; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 140569,66.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509657 - \$ 12094,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA, JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9779538; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 123268,02.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509667 - \$ 11922 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALFIERI, MARIA LAURA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8969414; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, en-

contrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 122968,02.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509672 - \$ 11910,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALGARBE, JORGE IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9463257; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 18/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO TRES MIL CIENTO SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 103106,41.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509676 - \$ 11404,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAMONDEZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9767673; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO,

03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 117772,25.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509682 - \$ 11680,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRIETA, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9042276; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 105748,42.-) Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509688 - \$ 11991 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORDON, CARLOS GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9587783; que tramita

por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 112219,78.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509702 - \$ 11991 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, ESTELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696611; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/04/2023. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 509611 - \$ 7103,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, EVELYN ROXANA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9178980; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certi-

ficado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 112219,78.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509713 - \$ 11519,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, DIANA MARIA SELVA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9176891; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 108715,42.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509720 - \$ 11588,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES, OSCAR WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9170948; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1



y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el término de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 106465,59.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509732 - \$ 11692 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESQUIVEL, ROBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9780018; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el término de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 94226,17.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509754 - \$ 11600 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ANICETO PACIANO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ANICETO PACIANO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 9988065),

tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH. CORDOBA, 27/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 509911 - \$ 27555 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ MARIA IVANA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°7208903 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; DIAZ MARIA IVANA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 509977 - \$ 5827 - 26/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ, CARLOS GERARDO - EE - EXPEDIENTE N° 10031595, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GONZALEZ, CARLOS GERARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. LIQUIDACIÓN NRO:60000417392021.

5 días - N° 510047 - \$ 10438,50 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA MARIA ELBA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10829761, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 510064 - \$ 6781,50 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12213720, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 510066 - \$ 6735,50 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA JULIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12338616, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 510068 - \$ 6850,50 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO EDUARDO SEGUNDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12338622, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 510070 - \$ 6862 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FILEMON OMAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12338624, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para

que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 510073 - \$ 6816 - 23/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA JACINTA MARGARITA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555567)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLALBA JACINTA MARGARITA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510145 - \$ 7770,50 - 27/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES, ANASTACIO ARTURO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9835813" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada TORRES, ANASTACIO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503380942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 510152 - \$ 8012 - 26/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SHELSTRAETE, CELIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

SHELSTRAETE, CELIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562275)tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510253 - \$ 6344,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAIRA, ZACARIA LUIS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAIRA, ZACARIA LUIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562278)"tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510254 - \$ 6425 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN EUGENIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN EUGENIO: 12274436", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

3 días - N° 510430 - \$ 6028,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562279) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510255 - \$ 6517 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA, NORA DELIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA, NORA DELIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562287) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510256 - \$ 6298,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUSTINO RAMON que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUSTINO RAMON- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562295) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510257 - \$ 6448 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ, JUAN MANUEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562296) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510258 - \$ 6321,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANA, PERLA AIDEE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIANA, PERLA AIDEE- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562299) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510259 - \$ 6356 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARCENA, GERONIMO ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARCENA, GERONIMO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562304) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510260 - \$ 6505,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEDRIAN, SARA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEDRIAN, SARA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562308) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510261 - \$ 6298,50 - 29/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555577)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510295 - \$ 7678,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555573) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO EDUARDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510325 - \$ 7563,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARTURO ISAAC S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555568) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARTURO ISAAC , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510330 - \$ 7609,50 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS PEDRO FLORENCIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS PEDRO FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12597182), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFH SAHADE

5 días - N° 510598 - \$ 6471 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555570) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510331 - \$ 7586,50 - 28/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO, ESTELA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9815586". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO, ESTELA FRANCISCA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503249032020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 510333 - \$ 8023,50 - 27/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO RITA HILDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555579) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO RITA HILDA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510338 - \$ 7655,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO MODESTO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555578) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUELLO MODESTO OSCAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510341 - \$ 7632,50 - 28/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9815595". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JOSE ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503281492020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 510344 - \$ 8460,50 - 27/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la

ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BAS HUGO ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555989)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE BAS HUGO ERNESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510356 - \$ 7540,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE HERRERA DAMIAN ESTEBAN DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555563)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE HERRERA DAMIAN ESTEBAN DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510359 - \$ 7908,50 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA: 12282580", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510419 - \$ 6042,30 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE VARGAS LEONOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE VARGAS LEONOR: 12282495", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510420 - \$ 5959,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE TURIN ALFREDO SIMEON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TURIN ALFREDO SIMEON: 12271703", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510422 - \$ 6056,10 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE ULLOA BETTY CLEOFÉ, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ULLOA BETTY CLEOFÉ: 12271878", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510425 - \$ 6028,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE TRAINER ROBERTO SANTIAGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TRAINER ROBERTO SANTIAGO: 12271867", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510428 - \$ 6111,30 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAITRE RAQUEL RITA TERESITA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAITRE RAQUEL RITA TERESITA: 12271863", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510431 - \$ 6152,70 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ VICTOR MARCELO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ VICTOR MARCELO: 12271901", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510433 - \$ 6056,10 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORLANDI GALIZIO, que en los autos caratulados: "DI-

RECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORLANDI GALIZIO: 12271892", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510438 - \$ 5987,10 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLAZABAL CARLOS LINDOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLAZABAL CARLOS LINDOR: 12271846", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510440 - \$ 6083,70 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBRIGI MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBRIGI MIGUEL ANGEL: 12274665", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría

a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510493 - \$ 6056,10 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA: 12282455", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510506 - \$ 6028,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANA PERLA AIDEE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIANA PERLA AIDEE- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE. 12562299) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” CAROLINA VEGA HOLZWARH.

5 días - N° 510587 - \$ 6344,50 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE. 12562287) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” CAROLINA VEGA HOLZWARH.

5 días - N° 510590 - \$ 6298,50 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO DE ARAYA LUCIA que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DE ARAYA LUCIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12497822), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510595 - \$ 6379 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHUZZI RAMON SANTIAGO que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHUZZI RAMON SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12497824), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la par-

te demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510596 - \$ 6402 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FORESI LUIS MARIA que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORESI LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12597180), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510597 - \$ 6287 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RE PRUDENCIO que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE PRUDENCIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12497829), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510600 - \$ 6172 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JOSE ANGE que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582507), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo

M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510602 - \$ 6402 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OYOLA ELSA ZORAIDA que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA ELSA ZORAIDA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582505), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510603 - \$ 6310 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARUEL SIMON ISAURO que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARUEL SIMON ISAURO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582504), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510605 - \$ 6448 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR ROSA que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR ROSA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582503), tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510606 - \$ 6172 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA SILVIA MARTA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA SILVIA MARTA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582502), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510608 - \$ 6356 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE INFANTE ENRIQUE JOSE AGUSTIN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INFANTE ENRIQUE JOSE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582496), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510609 - \$ 6563 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIARA MABEL AIDA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIARA MABEL AIDA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582521), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510610 - \$ 6287 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLLER AMELIA ALBA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLLER AMELIA ALBA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582520), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510611 - \$ 6287 - 28/2/2024 - BOE

SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2. EXPTE. N° 11318226 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS DE LUJAN PILAR - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 13/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 510699 - \$ 10290 - 26/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGO ORLANDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGO ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL -

DGR (EXPTE. 12582517), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510612 - \$ 6241 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA SANTIAGO ALICIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SANTIAGO ALICIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582516), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510613 - \$ 6425 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA FLAVIO RESTITUTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA FLAVIO RESTITUTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582515), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - N° 510614 - \$ 6379 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,



P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO DORA HERIBERTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335497) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO DORA HERIBERTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 506046242023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510669 - \$ 8483,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DIEGO JAVIER GONZALO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510537) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DIEGO JAVIER GONZALO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 201950212020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510670 - \$ 8587 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854562) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501889222023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510671 - \$ 8552,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA EUSEBIA CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854565) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA EUSEBIA CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501975192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510672 - \$ 8506,50 - 28/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE 11341563 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL: "Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 510705 - \$ 11025 - 26/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE RAMORINO LEONILDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10249335) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMORINO LEONILDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500846062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510673 - \$ 8391,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORIANA CARMELO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291392) Notifica a / SUCESION INDIVISA DE ORIANA CARMELO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501547912021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510674 - \$ 8552,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERAZAY ESTELA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982281) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VERAZAY ESTELA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504487202020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510675 - \$ 8449 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510539) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501789262020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510676 - \$ 8403 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827454) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500959162022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510677 - \$ 8368,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO REYNALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510541) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO REYNALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501823742020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510678 - \$ 8334 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBA SARMIENTO AGUSTINA SOLEDAD- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141488) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBA SARMIENTO AGUSTINA SOLEDAD de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60003885542023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510679 - \$ 8736,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141490) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504194422023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510680 - \$ 8690,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASALDUA HERMINIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209097) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASALDUA HERMINIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504919322023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510681 - \$ 8391,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209098) Notifica a SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504933932023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510682 - \$ 8299,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORTEZA JOSE-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209099) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FORTEZA JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504941852023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510683 - \$ 8276,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209102) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504979172023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 510684 - \$ 8460,50 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DE BUSTOS MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12123522, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DE BUSTOS MARIA ESTHER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los

intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504242422023.

5 días - N° 510694 - \$ 13325 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12035902, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503596832023.

5 días - N° 510697 - \$ 13164 - 28/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 11353223 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FEDRIZZI DOLORES DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 25 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modifica-

torias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 510707 - \$ 11112,50 - 26/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSEFA ESTER NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11929825, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSEFA ESTER NOEMI , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502864822023.

5 días - N° 510708 - \$ 13302 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FANLOO SANTIAGO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11687919, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FANLOO SANTIAGO CARLOS , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Graniello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503522052022.

5 días - N° 510711 - \$ 13198,50 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11422492, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN AMADEO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Graniello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502935862022.

5 días - N° 510713 - \$ 13152,50 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11275808, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase

se la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Graniello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502614872022 .

5 días - N° 510714 - \$ 13141 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GLADYS MIRIAM - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11275807, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GLADYS MIRIAM , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Graniello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502612492022.

5 días - N° 510715 - \$ 13175,50 - 28/2/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11263963 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la

siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/04/2023 Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de IGLESIAS JOSE DNI: 16.050.963 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.26. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.26.

5 días - N° 510732 - \$ 25497,50 - 26/2/2024 - BOE

SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2. EXPEDIENTE: 11288352 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA MARISA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 29 de septiembre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 510709 - \$ 11095 - 26/2/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11263962 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUADA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/04/2023 Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los deman-

dados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AGUADA ANGEL, DNI: 2.189.226 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.26. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.04.26.

5 días - N° 510734 - \$ 24972,50 - 26/2/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7968012 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 16.014.507, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 510867 - \$ 1137,80 - 23/2/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA NANCY MABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067404, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE PEREYRA NANCY MABEL, la siguiente resolución: "Córdoba 6 de febrero de 2024. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. PEREYRA, NANCY MABEL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongán excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra ,a cuyo fin, publíquense

edictos en el Boletín. Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María- Juez; FERNANDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria letrada. Otro decreto "CORDOBA, 15/02/2022. Por adjunta autorización . Téngase presente lo manifestado y por rectificado el monto demandado. A merito de la autorización y de la reliquidación adjuntas téngase por desistidos los periodos 07/2017; 07/2019 y 04/2020 correspondientes a la liquidación N°200891372021. Prosigase la presente ejecución fiscal con respecto a los periodos demandados y adeudados, por el monto de pesos doce mil cuatrocientos sesenta y dos con 55/100 (\$12.462,55). Notifíquese el presente conjuntamente con la citación inicial" FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria

1 día - N° 510893 - \$ 3111,20 - 23/2/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO OLGA PRESENTACION- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 9783527 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 5.681.335, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 510869 - \$ 1130,90 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AIRALDI JUANA -EJ. FISCAL" - EXPTE. 10801869 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/02/2024. Téngase presente. En virtud de la cédula adjuntada con fecha 23/08/2023: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/02/2024." Fdo.: MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 510874 - \$ 1255,10 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICERO JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp-

te.:10578119" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CICERO JOSE EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 510880 - \$ 907,80 - 23/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIICO, Gustavo - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 6117160". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada TRAIICO, Gustavo, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60002922112015 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 510904 - \$ 7828 - 29/2/2024 - BOE

En los autos "12507404 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA JULIO, CUIT 20-06457468-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- (...)” Fdo MASCHIETTO Federico (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). 507087942023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510923 - \$ 2306,20 - 23/2/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO - EJECUTIVO FISCAL - DGRN° 11961179”. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500457242023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 510924 - \$ 8380 - 29/2/2024 - BOE

En los autos “10460076 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS HECTOR MATEO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE CASAS HECTOR MATEO, CUIT 23-10545041-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CORDOBA, 02/08/2023. (...)”. Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). (...)” Fdo TORTONE Evangeli-

na Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO). 502145812021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510925 - \$ 2375,20 - 23/2/2024 - BOE

En los autos “12355387 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHACON MANUEL L - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE CHACON MANUEL L, CUIT 23-06359355-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CÓRDOBA, 06/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” Fdo MASCHIETTO Federico (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). 505914312023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510928 - \$ 2292,40 - 23/2/2024 - BOE

En los autos “12507403 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORRECHER ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE CORRECHER ALFREDO, CUIT 20-02792120-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CORDOBA, 29/11/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) (...)” Fdo GIL

Gregorio Vicente (PROSECRETARIO/A LETRADO) - VIÑAS Julio José (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). 507079482023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510930 - \$ 2168,20 - 23/2/2024 - BOE

En los autos “12216893 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA DE YAÑEZ GABRIELA - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE GIGENA DE YAÑEZ GABRIELA, CUIT 27-07301916-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “Córdoba, 23/08/2023. Por presentado/a, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). (...)” Fdo MASCHIETTO Federico (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). 504968542023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510932 - \$ 2361,40 - 23/2/2024 - BOE

En los autos “12355386 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ RAMON BARTOLOME - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ RAMON BARTOLOME, CUIT 20-06786590-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CÓRDOBA, 06/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” Fdo MASCHIETTO Federico (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). 505915392023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510935 - \$ 2329,20 - 23/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 11460293 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE OMAR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL: “CORDOBA, 24/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto al concepto tributario. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO.: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 510936 - \$ 11830 - 27/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341544 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PAULINO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 26/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.-FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3.

5 días - N° 510941 - \$ 14805 - 27/2/2024 - BOE

En los autos “12507416 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR;” que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL, CUIT 20-06673561-4.

Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CÓRDOBA, 28/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-(...).-” Fdo MASCHIETTO Federico (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). 507156432023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510942 - \$ 2310,80 - 23/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10935503 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MACORATTI ROBERTO TEODORO - EJECUTIVO FISCAL: “CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 510933 - \$ 12092,50 - 27/2/2024 - BOE

En los autos “12507402 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAROSSERO FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR;” que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE MAROSSERO FRANCISCO JOSE, CUIT 20-13865765-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CÓR-

DOBA, 28/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-(...).-” Fdo MASCHIETTO Federico (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). 507063712023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510944 - \$ 2347,60 - 23/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341570 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDONE OMAR AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL: “Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 510948 - \$ 11112,50 - 27/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10877139 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA TRANSITO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 07/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 510949 - \$ 12110 - 27/2/2024 - BOE

En los autos “12507406 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN JESUS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR;” que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE

ROLDAN JESUS MANUEL, CUIT 20-06513703-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" Fdo MASCHIETTO Federico (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA), 507096762023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510951 - \$ 2313,10 - 23/2/2024 - BOE

En los autos ""12607530 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO, CUIT 20-06477410-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/12/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" Fdo MASCHIETTO Federico (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA), 505058722023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510945 - \$ 2292,40 - 23/2/2024 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 1° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñalozza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

LEDESMA JUAN LORENZO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12484812 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE LEDESMA JUAN LORENZO, D.N.I. 28956680 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 21/11/2023. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O.C. 31/05/2023). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: Olivieri Alejandro (Pro secretario). Liquidación N°: 507102612023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126-

1 día - N° 510958 - \$ 3398,70 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a CASTILLO MARIA LUISA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE. 10306955) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510974 - \$ 5942 - 29/2/2024 - BOE

Liquidación 501881012022 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11095246 -- --SEÑOR SUCESION INDIVISA

DE, MAGGIOTTI ELENA Se hace saber a Ud. Que en los autos –caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MAGGIOTTI ELENA - EJECUTIVO FISCAL - - 11095246 - CORDOBA, 01/08/2022. Avócase. Notifíquese. FIRMADO DIGITALMENTE TORTONE Evangelina Lorena prosecretario/a VIÑAS Julio José.- De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 510959 - \$ 1678,30 - 23/2/2024 - BOE

Liquidación 505349682020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 9723209 - -- --SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, FALCO SCAMPITILLA BLAS Se hace saber a Ud. Que en los autos –caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FALCO SCAMPITILLA BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE- 9723209 - CORDOBA, 05/04/2021. Por recibido. Avócase. Notifíquese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento que de las constancias del Registro de Juicios Universales que se transcriben a continuación, surge que por ante el Juzgado de 1era Instancia y 34º nom. en Civil y Comercial de esta ciudad, se ha iniciado declaratoria de herederos del demandado (Expte. N° 5504083) y que se ha dictado auto de declaratoria de herederos, dese noticia a la actora a los fines de aclarar la legitimación pasiva. . FIRMADO DIGITALMENTE CARENA EDUARDO JOSE JUEZ De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 510971 - \$ 2865,10 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas



244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507007782023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 110107685588 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIO MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12514526 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BIO MARIA LUISA, D.N.I./CUIT 27-04724850-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 510987 - \$ 2651,20 - 23/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Estevez Jose Antonio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12260594, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ESTEVEZ JOSE ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 511070 - \$ 1653 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507009052023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 110108640782 en los autos cara-

atulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO LUIS ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12514527 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CARNERO LUIS ARNALDO, D.N.I./CUIT 20-02644216-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 510988 - \$ 2660,40 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a M.B. CONSTRUCTORA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ M.B. CONSTRUCTORA S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9639202", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/03/2023. agréguese el edito publicado en el boletín oficial de justicia adjuntado .Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO.GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 511074 - \$ 1641,50 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507010332023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 310811402086 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBA-

RRACIN JORGE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12514529 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JORGE RAFAEL, D.N.I./CUIT 20-07646251-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 510989 - \$ 2676,50 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst en lo Civ y Com de 35° Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARAY, CELIA LIBERTAD C/ LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SA Y OTRO – EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - Expte N° 11944664", cita y emplaza al demandado ISAAC ALBERTO BARRIONUEVO DNI 21.392.082 a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de esta publicación oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.

1 día - N° 511082 - \$ 707,70 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507013502023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 110109238066 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12514530 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE QUINTERO DANIEL, D.N.I./CUIT 20-08426504-8; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para

que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 510990 - \$ 2639,70 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507044232023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 130320267642 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12514533 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE NOVILLO RAFAEL, D.N.I./CUIT 20-06505541-5; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 510991 - \$ 2635,10 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507044672023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 18020814374-180219533339 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAHEM IRMA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE.

N° 12515031 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE FAHEM IRMA TERESA, D.N.I./CUIT 27-02979307-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 510992 - \$ 2676,50 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Bentivoglio Luis Oscar - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12260776, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BENTIVOGLIO LUIS OSCAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 511080 - \$ 1671,40 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507051312023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 110116392003 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12515034 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ALBINO, D.N.I./CUIT 20-06296642-5; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2

de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 510993 - \$ 2635,10 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507077382023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 110116318075 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12515038 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE, D.N.I./CUIT 27-04647602-1; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 510994 - \$ 2671,90 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507094792023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos

110103069807 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO ROGELIO DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12515041 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ANGULO ROGELIO DIONICIO, D.N.I./CUIT 20-02796479-7; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 510995 - \$ 2676,50 - 23/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, PABLO MEDARDO- Ejecutivo Fiscal- E E- n°: 8721188" Ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 29/09/2021. Por adjunta cédula y constancia de notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.29

1 día - N° 511167 - \$ 1570,20 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507103442023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 110107064940 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE ACHAVAL ARMINDA M - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12515043 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ACHAVAL ARMINDA M, D.N.I./CUIT 27-01578859-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 510996 - \$ 2648,90 - 23/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11329670 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA FELIPE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 17 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 511408 - \$ 11077,50 - 28/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507115112023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 110107936882 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PEDRO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12515045 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PEDRO ATILIO, D.N.I./CUIT 20-06451342-8; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 510997 - \$ 2653,50 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507130772023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 110122972518 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGGLIAVACCA ELISA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12515047 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MIGGLIAVACCA ELISA BEATRIZ, D.N.I./CUIT 23-12901710-4; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 510998 - \$ 2690,30 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507132802023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 110105148925 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS IGNACIA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12515049 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SALINAS IGNACIA JOSEFA, D.N.I./CUIT 27-07307896-8; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 510999 - \$ 2671,90 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Calderon Margarita del Carmen - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12260789, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CALDERON MARGARITA DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 511085 - \$ 1703,60 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507137162023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 110110709030 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL

- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12515050 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ARIAS BERNARDO, D.N.I./CUIT 20-03617874-5; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 511000 - \$ 2635,10 - 23/2/2024 - BOE

VILLA MARIA. JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A -S.2- V.MARIA, en autos caratulados: "GANDARRILLAS, RENE C/ TORRES, MICAELA LUCIANA - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL" EXPTE. N° 12372078, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 22/12/2023. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada MICAELA LUCIANA TORRES -mediante publicación de edictos en boletín oficial y diario local- para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC"- Fdo: María Soledad FERNANDEZ - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 510808 - \$ 5033,50 - 28/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507153272023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 110124405467 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALFARO GREGORIA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12515053 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ALFARO GREGORIA HAYDEE, D.N.I./CUIT 27-02979048-0; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 511001 - \$ 2671,90 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507155262023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 130109888517-130109888525 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CADEGANI AUTERIO DALMACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12515054 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CADEGANI AUTERIO DALMACIO, D.N.I./CUIT 20-06495251-0; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 511002 - \$ 2720,20 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 507158962023, Impuesto Inmueble/Dominio/Ingresos Brutos 110107006931 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE MERCADO LELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12515055 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MERCADO LELIO, D.N.I./CUIT 20-07431013-4; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 511003 - \$ 2639,70 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Blando Salvador Carlos - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12260769, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BLANDO SALVADOR CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 511073 - \$ 1671,40 - 23/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 60006933372023, Impuesto Inmueble/Dominio/ Ingresos Brutos OZK606 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INGARAMO RODRIGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE.

N° 12515121 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE INGARAMO RODRIGO, D.N.I./CUIT 20-31058885-8; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 511004 - \$ 2644,30 - 23/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11434754 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPO AURELIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL: CÓRDOBA, 17/11/2022. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente.. FDO.: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 511174 - \$ 12670 - 27/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SEBASTIÁN MANFREDI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANFREDI JORGE EDUARDO: 10801739", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíte-

sela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal.OTRO DECRETO: CÓRDOBA, 27/6/23. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 511134 - \$ 3302,10 - 23/2/2024 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12370282 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUMINI CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. TUMINI CARLOS (DNI 06630786), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 08/02/2024.

1 día - N° 511175 - \$ 1218,30 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, HECTOR MARIANO MANUEL- EJECUTIVO FISCAL-DGR (Expediente Electrónico N° 12478602) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 14/02/24.- . . . Marcos Juárez, 14 de Febrero de 2024. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y con-

forme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.14-MARCOS JUAREZ, 16/02/2024. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.16 TOTAL AL DÍA 15 de FEBRERO de 2024 \$ 65.245,70. SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 511071 - \$ 2918 - 23/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10874264 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAGRA CLARA ROSA - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 07 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, ROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 511177 - \$ 12110 - 27/2/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARENA MARIA TERESA ESTER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12577482, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARENA MARIA TERESA ESTER: "CÓRDOBA, 20/12/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto

por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 511124 - \$ 3161,80 - 23/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10901633 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KEEGAN DANIEL ANIBAL - EJECUTIVO FISCALCORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Keegan, Daniel Anibal para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 511169 - \$ 14822,50 - 27/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANFREDI JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANFREDI JORGE EDUARDO: 10801739", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: CÓRDOBA, 27/6/23. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estése a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 511129 - \$ 3313,60 - 23/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, ARTURO DEL CARMEN- Ejecutivo Fiscal- E E- n°: 8721193". Ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 29/09/2021. Por adjunta cédula y notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.29

1 día - N° 511176 - \$ 1542,60 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JORGE EDUARDO MANFREDI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANFREDI JORGE EDUARDO: 10801739", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal. OTRO DECRETO: CÓRDOBA, 27/6/23. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 511131 - \$ 3311,30 - 23/2/2024 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12195677 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORALLO DANIEL ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ORALLO DANIEL ARMANDO (DNI 12035083), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 08/02/2024.

1 día - N° 511188 - \$ 1255,10 - 23/2/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELENDEZ VICTOR LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12577454, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MELENDEZ VICTOR LUIS: "CÓRDOBA, 20/12/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019

y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 511143 - \$ 3138,80 - 23/2/2024 - BOE

En los autos "10604253 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAVIÑA HORACIO JAVIER Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LAVIÑA HORACIO JAVIER CUIT 20-12245473-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 24 de octubre de 2023. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TORRES CAMMISA Clara Maria.- Liq: 60002293792021. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 511146 - \$ 2476,40 - 23/2/2024 - BOE

La oficina de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11529720 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALDA HAIDE - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolu-

ción: VILLA MARIA, 16/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PERALTA ALDA HAIDE, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.08.16. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.08.16.

5 días - N° 511156 - \$ 25480 - 27/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NASIF, WALDINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10836358 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 03 de mayo de 2023." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 511479 - \$ 3521 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA MARCELO OMAR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1948490 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECU-

CIÓN FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. COSTA MARCELO OMAR D.N.I. 14697768 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008805375. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 511171 - \$ 2108,40 - 23/2/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARCHESE SEBASTIAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11715096, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE MARCHESE SEBASTIAN: "CORDOBA, 06/02/2024. Téngase presente. Recarátulense. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 511189 - \$ 2329,20 - 23/2/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 8573520 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

HINNY PILAR MARIA BELQUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 15 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Hinny Pilar Maria Belquis por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2019.10.15. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2019.10.15.

5 días - N° 511271 - \$ 26215 - 28/2/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 10501929 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO NILO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario de-

nunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17.

5 días - N° 511283 - \$ 25007,50 - 28/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 11450202 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA ALBERTO FELIX - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 22 de febrero de 2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente.. FDO.: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 511387 - \$ 12407,50 - 28/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10911384 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Pereyra, Alicia para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 511426 - \$ 15645 - 28/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA, EDUARDO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10907936 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HERRERA, EDUARDO SANTIAGO en los términos del art. 2 de la



ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Río Cuarto, 23/05/23." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 511483 - \$ 3262 - 23/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879141"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de junio de 2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 511484 - \$ 17815 - 29/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS DE FUENTES P.J.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10523156"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 511727 - \$ 24622,50 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ADELINA ELENA HOY FLORES CARMELA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 1110346)", ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 27/06/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Por ampliada la demanda. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Bruno Javier Bonafina. Juez."- Otra resolución: "Deán Funes, 15/11/2023.- Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los Sres. Micaela Villarreal, Dorotea Villarreal, Augusta Villarreal, Fructuoso Villarreal, Bibiana Villarreal y Ceferino Vidal Correa por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a

elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez." 10 días - N° 507274 - \$ 44153 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES C/ SUCESORES DE CASAS, FLORENCIO SEVERO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 1110136)", ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 13/10/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Por ampliada la demanda. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez."- Otra resolución: "Deán Funes, 15/11/2023.- Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los Sres. Micaela Villarreal, Dorotea Villarreal, Augusta Villarreal, Fructuoso Villarreal, Bibiana Villarreal por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez." 10 días - N° 507278 - \$ 44360 - 29/2/2024 - BOE

EDICTO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, se hace saber

que en los autos caratulados: "OLIVERA, LEANDRO LUIS – BRUNETTI MUNT MARCELO EZEQUIEL ADOPCION INTEGRADORA"( Expte N° 11290094), se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 24/02/2023. Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese por edictos al Sr. NELSON MARCELO BRUNETTI DNI: 27.018.026 conforme lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C., los cuales deberán publicarse cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.).- Firmado: Dr. Juan José Labat – Juez. Dra. Marcela Carmen Segovia - Secretaria.-

5 días - N° 509239 - \$ 6609 - 23/2/2024 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>o</sup> Inst 1 Nom Civ y Com Con y Flia 1<sup>o</sup> NOM SEC Dra Curiqueo Marcela Alejandra en autos caratulados " Caminos de las Sierras c/ Loaiza Lucas Nicolas y otro" Expropiacion nro de expte: 11071561 que se tramitan ante la Sec 2 cita y emplaza a lo/s heredero/s del Sr Juan Enrique Franchello– L.E. 3.071.569- a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C.C... Notifíquese. Fdo: Machado Carlos Fernando- Juez de 1ra Instancia. Gonzalez Conteri Maria Pía- Prosecretario Letrado- 15/11/2023

5 días - N° 509498 - \$ 4769 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C.C.C.yFAM.2A NOM de JESUS MARIA, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, OSVALDO ALBERTO Y OTRO C/ BAIGORRIA LINDON, AVELINO JOSE Y OTRO - ORDINARIO" Expte. 6457304 cita y emplaza a los herederos del codemandado Avelino Jose Baigorria Lindon a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia . Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. SACALA, Ana Maria (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA). JESUS MARIA, 03/10/2023

5 días - N° 509847 - \$ 9090 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "CARIGNANO, JUAN MARIANO - LUDUEÑA, MODESTA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12578696", que tramitan en el JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO, ha dicho la siguiente resolución: Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres.

Juan Mariano CARIGNANO, DNI: 6.628.037, y Modesta Norma LUDUEÑA, DNI: 3.322.933, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.- Seguidamente se dio intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Conste.- FDO.BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 510407 - \$ 2037,10 - 23/2/2024 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 1<sup>o</sup> Nom. de Cosquín, Sec. N° 2 ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación, en relación al pedido formulado en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12529791 - LOFORTE, JONATHAN EMANUEL Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, respecto a la modificación del orden de los apellidos de los niños Amelie QUIROGA LOFORTE y Fausto QUIROGA LOFORTE, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13/12/2023. Juez: Machado, Carlos Fernando – Secretaria: Curiqueo, Marcela Alejandra

2 días - N° 510435 - \$ 2183,60 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Domingo Ignacio FASSETTA a cargo de la SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES – JUZG. N° 2, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PROGRESO C/ LUDMER BRUNNER, MARIA JOSE Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (EXPTE. N° 10205593), ha ordenado notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2022.- Agréguese aportes de ley y documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418, C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle en la forma y con los efectos dispuestos

por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa ratificación, trábase el embargo solicitado a cuyo fin oficiése.- FONTAINE Julio Leopoldo. Juez. VOCOS María Eugenia. Prosecretaria Letrada. Otra resolución: CORDOBA, 22/03/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial a los sucesores universales, quienes resulten ser propietarios y/o quienes se crean con derechos al cincuenta por ciento (50%) del cotitular dominial, Sr. Ángel ZURITA CRUZ, M.I. N° 2.767.470, ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. FONTAINE Julio Leopoldo. Juez. GIOVANNONI Diego. Prosecretario Letrado. Otra resolución: CORDOBA, 18/12/2023. Agréguese cedula de notificación acompañada. Atento a lo solicitado: Téngase por ampliada la demanda en contra de María José LUDMER BRUNNER, Sra. Amelia Yolanda del Rosario BRUNNER, y en contra de los sucesores universales, quienes resulten ser propietarios y/o quienes se crean con derechos al cincuenta por ciento (50%) del cotitular dominial Sr. Ángel ZURITA CRUZ. Cítese y emplácese en los términos del proveído de fecha 30/12/2023. Notifíquese con copia de la demanda, del escrito ampliatorio y de la documental acompañada. Firmado digitalmente: Domingo Ignacio FASSETTA. Juez. Luciano Ezequiel CAMINO. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 510393 - \$ 28332,50 - 27/2/2024 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar

a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI); dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante librese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25

20 días - N° 504970 - s/c - 1/3/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 31<sup>ª</sup> Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos y/o sucesores de Maria Antonia Gutiérrez DNI N° 3.788.373 y Héctor Daniel Alonso DNI N° 11.039.143, en los autos caratulados "SALLOUM, EVANGELINA DE FÁTIMA C/ ALONSO, JOSÉ FRANCISCO Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS – EXPTE. N° 12219408" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin, publíquense edictos cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 CPCC). Fdo. digitalmente por: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. VIARTOLA DURAN, María Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 510661 - \$ 8012 - 28/2/2024 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos" MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ZANOTTI, Angela y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1685998";se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/06/2020. Avócase.Notifíquese..."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA a la parte demandada Angela ZANOTTI y/o sus eventuales herederos,titular registral del inmueble matrícula N°1444190,desig.Mz 44 Lts 17 a 22,Nom Cat.2302301902207033,ubicado en B° Villa Caprichosa,La Falda, Pnía.San Antonio,Dpto Punilla para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguieren

tes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.07/02/2024.Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 511120 - \$ 9806 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA. C/ SEGURA, SILVIA RAQUEL Y OTROS - MENSURA - MENSURA Y DESLINDE", EXPEDIENTE N° 11053408, que se tramitan por ante el Juzgado de 1<sup>ª</sup> Instancia y 37<sup>ª</sup> Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/02/2024. Atento el fallecimiento de Lucia Juana Eslava Vargas, D.N.I. N° 3.572.386 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Asimismo notifíquese el presente proveído al último domicilio real de la misma que fuere denunciado." Firmado digitalmente por: PERONA Claudio, Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia.

5 días - N° 510786 - \$ 8552,50 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica al Sr. José Luis RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.663.773, que en los autos caratulados "ROLANDI, SUSANA C/ RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 12139498), Tribunal Actual: OFICINA DE COBROS PARTICULARES - JUZG.3A - BELL VILLE; domicilio en calle Rivadavia N° 85 – Bell Ville. Se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 09/02/2024. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente declaración jurada formulada. Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Rodríguez José Luis, DNI 30.663.773, debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda de fecha 11.08.2023 (conforme lo dispuesto por art. 165 del CPCC). NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MORELLO, Nicolás. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.09. BRUERA, Eduardo Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha:

2024.02.09." Proveído de fecha 11/08/2023: "BELL VILLE, 11/08/2023. Agréguese boleta de aportes acompañada. Por cumplimentados los aportes de ley. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio legal constituido. Agréguese documental acompañada. Difiérase la compulsa de la misma para cuando el Tribunal lo requiera. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese de comparendo a la parte demandada RODRIGUEZ JOSE LUIS DNI 30.663.773, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate, para que en el plazo de cinco días contados a partir del vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A la cautelar peticionada: Trábase embargo ejecutivo sobre el bien mueble registrable inscripto al dominio JOM 904, siempre que resulte de propiedad del ejecutado, hasta alcanzar la suma total de pesos setenta y ocho mil (\$78.000), a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad Automotor Seccional Ucacha. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: CALVO, Agustin. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.11. BRUERA, Eduardo Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.14."

5 días - N° 510950 - \$ 26159 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1era Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GIACONI, CATALEYA AZUL Y OTRO C/ RAMOS, ARIEL GUSTAVO (SUCESTORES) Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305"- EXPTE. N° 12434200, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/12/2023. Proveyendo a la diligencia que antecede y a la demanda impetrada: Agréguese la Declaración Jurada y la documental adjuntada. Por constituido el domicilio legal de la Sra. Yanina Carolina Giaconi sito en la Sala del Público Despacho de la Asesoría Letrada de Familia del Octavo Turno, sita en calle Tucumán N° 360, 7° piso, de la Ciudad de Córdoba. Imprímase al pedido de Filiación Extramatrimonial post mortem, el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Adela Noemi Pereyra y Ariel Oscar Ramos y a los sucesores del Señor Ariel Gustavo Ramos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A la restante prueba ofrecida: oportunamente. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. ... Fdo. Digitalmente por: BERGERO

Mariana Natalia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO - MIGNON Maria Belen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 510263 - s/c - 23/2/2024 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1a Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "CAMARDELLI, NICOLAS EZEQUIEL - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA- EXPTE N° 11344743" JESUS MARIA, 19/12/2022. Por cumplimentado. Téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Dese a la presente acción de cambio de apellido el trámite de juicio abreviado. En su mérito, cítese y emplácese a los Sres. María Esther Fantini y Héctor Osvaldo Camardelli, para que en el plazo de seis días comparezcan, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzcan reconvencción. En dicha oportunidad deberán ofrecer toda la prueba, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del CPC. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. En cumplimiento del proceso dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquese el pedido de cambio de nombre en un diario oficial, una vez por mes, durante dos meses. Pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requieráse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. NOTIFÍQUESE. Fdo: Luis Edgard Belitzky - Juez. Publicar por una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN) en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Jesús María, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

2 días - N° 511201 - s/c - 23/2/2024 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1a Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "VOSS, DIEGO GUILLERMO Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPTE N° 12120551" JESUS MARIA, 27/07/2023. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes, por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente sumaria de información, la que se tramitará en los términos del art. 828 del C.P.C. Agréguese la documentación acompañada. Por ofrecida la prueba que se expresa. Proveyendo a la misma: A la documental: Téngase presente; A la testimonial: Cítese a las Sras. Paula Reynoso y Florencia Vrech para la audiencia testimonial a llevarse a cabo el día 11 de agosto

próximo a las 09.30 y 10.00 hs., respectivamente. Hágase saber que deberán comparecer bajo apercibimiento de lo prescripto por el 287 CPC. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, al Representante complementario (art. 103 CCCN) y póngase en conocimiento al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. A lo demás, oportunamente. NOTIFÍQUESE. Fdo: Luis Edgard Belitzky - Juez. Publicar por una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN) en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Jesús María, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

2 días - N° 511200 - s/c - 23/2/2024 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia, de la 4° Circunscripción Judicial, Secretaría no. 8, con asiento en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, en autos: "FERNANDEZ DEMARCHI, ABRIL - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" - (EXPTE. N° 11754413) se ha dispuesto citar a toda persona que pueda formular oposición al cambio de pre nombre de la joven ABRIL DEMARCHI FERNANDEZ D.N.I N° 49.914.738, a continuación, se transcribe el decreto que así lo ordena: "VILLA MARIA, 29/03/2023. Proveyendo a "cumplimenta" que antecede: Por denunciada la calidad de procesado del demandado. Téngase presente los datos denunciados de la actora y su hija (Maribel Paulina Demarchi, DNI 33.592.149, soltera, mayor de edad, con domicilio real en calle La Rioja n° 2250, B° Ameghino de la ciudad de Villa María; Abril Demarchi Fernández D.N.I N° 49914738, domiciliada en calle La Rioja n° 2250, B° Ameghino de la ciudad de Villa María). Por cumplimentado el art. 175 inc. 1 CPCC. En consecuencia, proveyendo a la demanda: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de modificación del apellido -supresión del apellido paterno-. Respecto del trámite procesal digo: El trámite procesal. b.1. El art. 70 del CCyC. El CCyC establece en el art. 70 que todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local. b.2. El proceso abreviado en el CPCC. En nuestro ordenamiento procesal, el trámite más abreviado es, precisamente, el juicio abreviado (arg. art. 507 y ss del CPCC). b.3. La readecuación del trámite a la materia en abordaje. Sin perjuicio de ello, entiendo que la legislación procesal cordobesa no contempla un mecanismo apto y adecuado a la pretensión ventilada, sino que el mismo debe ser readecuado o reinterpretado conforme a las

pautas procesales que brinda la legislación sustantiva. De allí que, esta causa, estará marcada por las siguientes aristas. b.3.1. Conforme el art. 70 CCyC, dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Asimismo: Dese intervención también a la Dirección del Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). b.3.2. Publíquese el pedido en el diario oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Hágase saber que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. b.3.3. Requieráse información sobre medidas precautorias existentes respecto de la interesada, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de que informe sobre inhibiciones que pudieran pesar sobre los peticionantes. b.3.4. Del presente pedido de modificación del apellido (supresión del apellido paterno): Dese noticia al Sr. Walter Juan Carlos FERNANDEZ (DNI 26.064.101), a sus efectos. Asimismo, en atención a que del escrito de presentación se denuncia que el demandado se encuentra alojado en el Establecimiento Penitenciario de Villa María, y posteriormente se denuncia también que el demandado está alojado en este establecimiento en calidad de procesado, lo que conlleva una capacidad de ejercicio restringida, como así también lo dispuesto por las 100 Reglas de Brasilia respecto sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (Reglas 22, 23 y 25) para la defensa de sus derechos, previo a proveer respecto a la correspondiente citación y traslado de la demanda, para que comparezca, contesta la misma y efectúe las demás cargas procesales previstas por el art. 508 y conc. del CPCC, emplácese por el término de ley a Walter Juan Carlos Fernández, a los efectos que designe representante para intervenir en esta causa con la correspondiente asistencia técnica (art. 80 CPCC), o bien exprese - en caso de corresponder - si tiene intención de peticionar defensa técnica jurídica gratuita (Ley 7982) para ser asistido en este juicio. Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. b.3.5. De lo actuado. NOTIFÍQUESE." Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastián: JUEZ - MUSSATI Mario Cesar: PROSECRETARIO.

2 días - N° 510889 - s/c - 25/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por edictos, que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, a los herederos indeterminados de Horacio Ramón Gareis, D.N.I. N° 12.431.507, en los autos caratulados "OLIVA, VICTORIA FLORENCIA C/ DIAZ, CARLOS NICOLAS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- AC-

CIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 5633683; para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 16/02/2024. Fdo.: Dra. Ilse ELLERMAN - ;JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. Luciana NINCI - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 510772 - \$ 6034 - 28/2/2024 - BOE

## NOTIFICACIONES

El JUZG. de 1A INST CIV COM 28A NOM, Ciudad de Córdoba, en los autos "RODRIGUEZ, ESTELA ALICIA C/ GONZALEZ, NESTOR HUGO Y OTRO – ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXP 8693442" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 05/02/2020. Admítase la demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al Sr. BARRIONUEVO, DARIO EMMANUEL, DNI 38.413.080 y al Sr. GONZALEZ, NESTOR HUGO, DNI 8.598.100, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: BUSTOS, Carlos. JUEZ. ELLERMAN, Iván. SECRETARIO. OTRO DECRETO: CORDOBA, 20/12/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos , bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: GARRIDO. PROSECRETARIO.

5 días - N° 509241 - \$ 7437 - 23/2/2024 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PERALTA, WALTER ISAS s/EJECUCIONES VARIAS " Expte. FCB 59019/2017 ha ordenado notificar al demandado, Sr. PERALTA, WALTER ISAS, D.N.I. N° 18.571.348, la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Marzo de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil novecientos cincuenta y ocho con veinte centavos (\$5.958,20), con más intereses pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Peralta, Walter Isas. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dres. Agustina Capello, Mónica Cabrera de Mosquera, Norberto Chain, y María Marcela Servent, por el doble carácter

actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 20 de Abril de 2022.

2 días - N° 508677 - \$ 6158 - 23/2/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PONCE MARIA CAROLINA– EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 18675/2019 ha ordenado notificar al demandado, Sra. PONCE MARIA CAROLINA, D.N.I. N° 16.906.954, de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Diciembre de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos ciento nueve mil seiscientos sesenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$109.661,68) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de PONCE MARIA CAROLINA. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-Alejandro Sanchez Freytes– Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 508678 - \$ 4373,20 - 23/2/2024 - BOE

Edictos QUESADA C RUSSO. - JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. - SEC 2 - LA CARLOTA. Protocolo de Sentencias n° Resolución: 5. Año: 2023.Tomo:1.Folio: 62-82. EXPEDIENTE SAC: 10385673 - QUESADA C. E. I. S.R.L C/ RUSSO, JESSICA-ABREVIADO.26/01/2023. SENTENCIA NUMERO:5. LA CARLOTA,26/01/2023. Y VISTOS(...)Y CONSIDERANDO (...)RESUELVO:I) Hacer lugar parcialmente a la demanda por cobro de pesos incoada por Quesada C.e.I S.R.L, por medio de su apoderado Dr. Horacio Alberto Herrera Caramutti, en contra de la Sra. Jessica Russo, a mérito de lo argumentando ut supra y condenar a ésta a abonarle al actor, en

el plazo de diez días de quedar firme el presente fallo, la suma de pesos ciento once mil cuatrocientos ochenta y uno con noventa centavos (\$111.481,90), con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo.II) Rechazar el reclamo de daños y perjuicios efectuado por la parte actora.III) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad de los Arts. 7 y 10 de la Ley 23.928, formulado por la parte actora, por los motivos expuestos en el Considerando respectivo. IV) Imponer las costas en función del principio objetivo de la derrota, a la demandada Sra. Jessica Russo (Art. 130 del C.P.C.C.)V) Regular, en forma definitiva (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Horacio Alberto Herrera Caramuti, en la suma de pesos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve con cincuenta y ocho centavos (\$ 57.349,58),con más la suma de pesos diecisiete mil novecientos seis con setenta y tres centavos (\$ 17.906,73) correspondientes al art. 104 inc. 5 de Ley 9459.PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia.Texto Firmado digitalmente por:MUÑOZ Ruben Alberto,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.01.26.

1 día - N° 511075 - \$ 3417,10 - 23/2/2024 - BOE

## SUMARIAS

"Córdoba, 28/11/2023. el Juzgado de 1º Instancia y 44º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a toda persona que se crea con derechos en los autos "CAVOLI, JESICA SOLEDAD Y OTRO- ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA- Expediente n° 12290784, a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación en el Boletín Oficial, respecto del pedido de supresión del prenombre de pila de la niña DANNA MARTINA y la adición del nombre MARTINA JAZMIN Trovato Cavoli, DNI 59.851.160, de conformidad con lo dispuesto por el art. 69 y 70 del CCyCN y lo dispuesto por el art. 507 y 509 del CPC. A esos efectos se publica edictos en el boletín oficial una vez por mes por el lapso de dos meses para poner en conocimiento de terceros interesados. Fdo.: Mira Alicia del Carmen- Juez y López Peña María Inés- Secretaria."

2 días - N° 510986 - \$ 3154,20 - 25/3/2024 - BOE

## USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes en autos: "PERALTA, FRANCISCO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.

N° 2077998), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO NOVENTA. CURA BROCHERO, 24/11/2023. Y VISTOS: (...); Y DE LA QUE RESULTA: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Francisco Peralta, DNI N° 12.282.885, argentino, nacido el día 9 de mayo de 1956, CUIL/CUIT 23-12282885-9, casado en primeras nupcias con Felisa Pedernera, con domicilio en Paraje La Ensenada, Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y la Sra. Felisa Pedernera, DNI N° 13.955.730, argentina, nacida el día 23 de agosto de 1960, CUIL/CUIT 20-13955731-2, casada en primeras nupcias con Francisco Peralta, con domicilio en Paraje La Ensenada, Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 22 de abril del año 2008, de un inmueble designado como Lote 501915-312334, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 204, Parc. 501915-312334, ubicado en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), que consta de una superficie de 87 Ha. 9.724,85 m<sup>2</sup> y que está constituido por un polígono irregular de veintiocho vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste una poligonal de dos lados, partiendo primero con el lado 4-5 de 469,98m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 90° 57' y segundo con lado 5-6 de 213,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182° 05'; en Costado Sureste una poligonal de seis lados, partiendo primero con el lado 6-7 de 186,53m y rumbo SO, con ángulo en vértice 6 de 66° 14'; segundo lado con 7-8 de 160,15m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 182° 27'; tercer lado con 8-9 de 593,74m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 194° 57'; cuarto lado con 9-10 de 309,42m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 191° 31'; quinto lado con 10-11 de 32,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 10 de 177°49' y sexto lado con 11-12 de 28,64m y rumbo SE, con ángulo en vértice 11 de 179° 40'; en Costado Suroeste; una poligonal de diecisiete lados partiendo primero con el lado 12-13 de 278,42m y rumbo NO, con ángulo en vértice 12 de 79° 34'; segundo con lado 13-14 de 166,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 13 de 161° 44'; tercer lado con 14-15 de 77,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 203° 56'; cuarto lado con 15-16 de 97,61m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 172°16'; quinto lado con 16-17 de 38,70m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 180°46'; sexto lado con 17-18 de 11,17m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 170°20';

séptimo lado con 18-19 de 40,60m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 165°56'; octavo con el lado 19-20 de 37,39m y rumbo NE, con ángulo en vértice 19 de 108°28'; noveno con lado 20-21 de 155,27m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 181°18'; décimo lado con 21-22 de 29,91, y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 186°19'; undécimo lado con 22-23 de 103,32m y rumbo NE, con ángulo en vértice 22 de 184°05'; duodécimo lado con 23-24 de 63,63m y rumbo NO, con ángulo en vértice 23 de 204°14'; décimo tercer lado con 24-25 de 72,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice 24 de 231°01'; décimo cuarto lado con 25-26 de 73,85m y rumbo NO, con ángulo en vértice 25 de 168°14'; décimo quinto lado con 26-27 de 85,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 163°30'; décimo sexto lado con 27-28 de 92,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 27 de 171°41'; décimo séptimo lado con 28-1 de 98,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 177° 02'; y en Costado Noroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 218,54m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 103°55'; segundo lado con 2-3 de 276,98m y rumbo NE, con ángulo en vértice 2 de 135°40' y tercer lado con 3-4 de 315,80m y rumbo NE, con ángulo en vértice 3 de 264°55'; cerrándose así el polígono. Colinda al Noreste: con Parcela 502517-312848, Propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D° 90 F° 67vta. T°1 A° 1.918, Posesión de María Soledad Alemán Ramos, Nicolás Alejandro Alemán, Santiago Javier Alemán y Juan Manuel Alemán, Ex. 0033-086.751/2014; Al Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. N° 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; Al Suroeste: con Río La Hornilla de dominio público del estado; Al Noroeste: con Parcela 204-3203, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02, afecta a Cta. N° 2803-0.143.003/8, dominio sin detectar; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión," aprobado por la Dirección General de Catastro el 6 de octubre de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-087481/2014. Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280311612428 a nombre de Pedernera Jesús, según informe N° 9283 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9283 de fecha 20/02/2017 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro que se encuen-

tró afectado con la presente acción (art. 789 del CPCC.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AUTO NUMERO: CUATROCIENTOS DIECINUEVE. 05/12/23. Y VISTA: (...) Y DE LA QUE RESULTA: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: Rectificar el punto 1°) del Resuelto de la Sentencia N° 190 de fecha 24 de noviembre de 2023, debiendo consignar que el N° de CUIL/CUIT de la Sra. Felisa Pedernera es "27-13955730-7" y no "20-13955731-2" como se consignó en dicha resolución.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 501427 - s/c - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA - USUCAPION" (Expte N°: 55.350), ha dictado la siguiente Resolución VILLA CARLOS PAZ, 25/09/2023. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por iniciado el proceso de usucapión que afecta al inmueble que según plano de mensura de posesión se describe como Lote 91 de la Mz. "L" cuya designación oficial es Manzana "L" Lote 1 (Uno), ubicado en calle Cuesta de Robles s/n, de la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla; designado como LOTE o PARCELA 83 (OCHENTA y TRES), encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE: 2.206,83 ms. 2 (superficie poseída); lo que afecta en forma parcial al inmueble inscripto en relación a la Matrícula N° 1.206.818 cuyo titular registral es el Sr. Samuel BEER. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Samuel BEER y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) y en un diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Atento informe del Registro de Juicios Universales de CABA (fecha 05/06/2023) sobre la existencia de juicio sucesorio a nombre de Samuel Beer, procédase a la publicación de edictos en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese a los fines de su

intervención - si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: 1) Paula Inés Zurueta y 2) CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca donde deberán permanecer por un plazo de treinta (30) días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Inmueble ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 91 (Noventa y uno) que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados que partiendo del vértice "A" con ángulo de 105°13' y rumbo sudeste hasta el vértice B mide 60,15 m (lado A-B) colindando con Lote 2 (Parcela 01) de Paula Inés Zurueta y Lote 3 (Parcela 02) de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; desde el vértice "B" con ángulo de 90°34' hasta el vértice C mide 33,00 mts. (lado B-C) colindando con Lote 6 (Parcela 05) de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; desde el vértice "C" con ángulo de 92°59' hasta el vértice D mide 63,16 mts. lado C-D) colindando con resto de Lote 1 (Parcela 83) de Samuel BEER; desde el vértice "D" con ángulo de 90°19' hasta el vértice E mide 22,10 mts (lado D-E) colindando con resto de Lote 1 (Parcela 83) de Samuel BEER; desde el vértice "E" con ángulo de 160°55' hasta el vértice inicial mide 15,40 mts. (Lado E-A) colindando con Calle Cuesta de los Robles, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.206,83 mts<sup>2</sup> todo según plano de mensura para Juicio de usucapión acompañado N°: 0033-28406/ 2007 aprobado el 27/12/2007. La afectación es PARCIAL y existe una diferencia de superficie entre el Título (Matrícula N°: 1.206.818) y el Plano de Mensura de Posesión de: 29,02 mts<sup>2</sup>. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA PARCIAL el Lote 1 (UNO) de la Manzana "L" (20), Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.206.818 de Samuel BEER. N° de Cuenta DGR: 230404822662. NOMECLATURA CATASTRAL:

Depto.: 23; Pedanía: 04; Pblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Mz. 035, P. 83. Número de cuenta DGR: 23040482266/2. Fdo.: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 508228 - s/c - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia y 1<sup>ª</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "CERISOLA, MARÍA LUISA. USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 7781113), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 30/11/2023. Agréguese boleta de aportes que se adjunta. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 6 de la Manzana K, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.806.707, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: "BURATTI HNOS. S.R.L."; Sucesores de Juana Rosa Compiano de Cervetto, sucesores de Norberto Oscar Cervetto y Compiano; Alicia Ofelia Cervetto y Compiano; Lisandra Celeste Sauchelli y Cristóbal Valentín Sauchelli. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca y juzgado de paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proce-

so, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII. Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis de sobre el inmueble matrícula 1.806.707 a cuyo fin ofíciase, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia). Silvina Laura TORTOLO (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como LOTE 21 DE LA MANZANA OFICIAL K, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 92°46'; se llega al vértice "B" a una distancia de 50,06 ms. A partir de "B" con ángulo interno de 78°59'; lado B-C de 27,47 m; a partir de "C" con ángulo interno de 101°01'; lado C-D de 46,10 ms; a partir de "D" con ángulo interno de 87°14'; lado D-A de 27,00 ms. encerrando una superficie de 1.296,28 m<sup>2</sup>. y linda: lado A-B con Lote 5 (Parcela 16). Cuenta DGR N°: 23040482250/6- Matrícula N°: 885.072 de "BURATTI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado B-C con Lote 10 (Parcela 11). Cuenta DGR N°: 23040482255/7- Matrícula N°: 1.074.071 de Juana Rosa Compiano (hoy su sucesión), Norberto Oscar Cervetto y Compiano (hoy su sucesión), y Alicia Ofelia Cervetto y Compiano; lado D-A con Lote 7 (Parcela 14). Cuenta DGR N°: 23040482252/2. Matrícula N°: 928.211 de Lisandra Celeste Sauchelli y Cristóbal Valentín Sauchelli, y lado D-A con calle Estrella de Belén. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL el Lote 6 (Seis) de la Manzana "K" (19), Inscripto en Matrícula N°: 1.806.707 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-046-015- Cuenta DGR N°: 23040482251/4. Fdo.: Silvina Laura TORTOLO (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 508231 - s/c - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia y 1<sup>ª</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° Uno (1) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "ULLA, Daniel José- USUCAPIÓN" (Expte N°: 3308367) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 213. VILLA CARLOS PAZ, 11/12/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "ULLA, DANIEL JOSE - USUCAPION, Expte. 3308367" Y CONSIDERANDO: . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que Daniel José Ulla D.N.I. 17.532.154, CUIT N°

20-17532154-4, nacido el 13/03/1966, casado en 1ras nupcias con María Virginia García, con domicilio real en calle Carlos Gardel N° 1.367 de la ciudad de Río Cuarto (C.P. 5.800). Pcia. de Córdoba; ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 10/11/1997, el inmueble que, según plano acompañado bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Federico Augusto Martí (Mat. 4500) y aprobado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expte N°: 0033-13905/2006 con fecha 19/11/2006, se designa como: "Lote 8 de la Manzana 34 de Cuesta Blanca con superficie de 1.285,72 mts2 inscripto el dominio en Matrícula N° 1.576.005, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, mide y linda: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "B" a una distancia de 30,99 m. A partir de B, con ángulo interno de 98°32'; lado B-C de 41,39 m. A partir de C, con ángulo interno de 72°57', lado C-D de 36,28 m. A partir de D, con ángulo interno de 106°57'; lado D-E de 8,53 m. A partir de E, con ángulo interno de 171°34'; lado E-A de 27,12 m; encerrando una superficie de 1285,72 m2. y linda: lado A-B con parcela 1, Cuenta N° 23043145506/0. Matrícula N° 1.584.593 de "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado B-C con parcela 2. Cuenta N° 23041898675/7. Matrícula N°: 1.571.690 de "CUESTA BLANCA. SOCIEDAD ANÓNIMA"; lado C-D con parcela 6. Cuenta N° 23043145508/6., Matrícula N°: 1.584.588 de "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado D-E y lado E-A con calle pública. Afecta registralmente en forma TOTAL según el Plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: PARCELA 4 (Cuatro), a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto el dominio al N° 22552, F° 26.36, T° 106, A° 1945 (hoy MATRÍCULA N° 1.576.005), Número de Cuenta DGR: 23043145509/4. Nomenclatura Catastral 23-04-15-43-01-029-007. Descripción según Matrícula N°: 1.576.005: "ubicada en "Cuesta Blanca," Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se designa como Lote 4 de la Manzana 34, que mide y linda: al N.E 31 ms. con lote 5 (parcela 1); al E. 41,37 ms. con lote 6 (parcela 2); al S.O. 36,28 ms. con lote 3 (parcela 6), y al N.O línea quebrada de 2 tramos de 8,53 ms. y 27,12 ms. y linda con calle pública. Superficie 1285,64 m2. Cron. Dominio: Folio: 26369 Año: 1945 Orden: 22552. Registro de superficies: Sup. S/título 1285,64 m2. Sup. S/ Mensura: 1285,72. Diferencia terreno: 0,08m2.

II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Daniel José Ulla D.N.I. 17.532.154, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descrito en la Matrícula N°: 1.576.005, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos, si así correspondiere. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa en la suma de Pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con seis centavos (\$ 242.720,6) -20 Jus- a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.11.

10 días - N° 508240 - s/c - 4/3/2024 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "CORDOBA, NORBERTO BENITO - USUCAPION-Expte. 11977209" a la Sra. SURBANO de COSENTINO BELINDA MARIA y/o sus sucesores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 254 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba inscripto a la Matrícula N° 1201058 del Registro General de la Propiedad, Nomenclatura Catastral 1907010101025004, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 190700928695 a nombre de la Sra. SURBANO de COSENTINO BELINDA MARIA, designado con la letra O, de la MZA. 58, y que se describe como Fracción de terreno, que MIDE: En su lado Norte costado 1-2 con ángulo interno en 2 de 90°00', mide 15m; en su lado Este, costado 2-3 con ángulo interno en 3 de 90°00', mide 60m; en su lado Sur, costado 3-4 con ángulo interno en 4 de 90°00', mide 15m; y en su lado Oeste, costado 4-1 con ángulo interno en 1 de 90°00', cierra la figura y mide 60m, lo que hace una SUPERFICIE de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900MTS.2.) Y LINDA en su costado Norte, Lado 1-2, con calle Roque Saenz Peña; en su costado Este: Lado 2-3, con Parcela 5 de SASSOLA Y COMPAÑIA SRL, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 988.124, N° de cuenta 190700930070; en su costado Sur: Lado 3-4, con Parcela 14 de GIECO, Gerardo Daniel, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1.032.623, N° de cuenta 190700921721; y en su costado

Oeste, lado 4-1, con de Parcela 3 de VIGNALLI, Benito, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1713579, N° de cuenta 190708114808. Para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. VALESIO Ivana Andrea (prosecretaria).

10 días - N° 508497 - s/c - 4/3/2024 - BOE

RIO TERCERO, 20-12-2023. La señora Jueza de 1a inst. 2ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 9620175 - CERVETTI, LUIS MARÍA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza al demandado (titular registral) Contran Edgardo Mallet (o Gontran Edgardo Mallet) o sus sucesores indeterminados para el caso de que éste hubiese fallecido para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble según plano se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 102 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112714/2019 aprobado en fecha 10-02-2020 se describe de la siguiente manera: Parcela de 6 lados que empezándose a medir desde el vértice E del plano con ángulo de 117° 12'00" y rumbo NorEste mide 31,65metros (lado E-F); colindando con calle pública; desde aquí con ángulo de 147°14' 00" hasta el vértice A mide 5,46metros (lado F-A)colindando con calle Pública; desde el vértice A hasta el vértice B (lado A-B) con ángulo A de 90° 00' mide 18,28metros; desde B con ángulo de 87° 44' 00" hasta C (lado B-C) mide 5,52metros, lindando en estos dos



tramos con parcela 7 de OBERST, José Francisco empadronada en cuenta 1203-0.554.661/1 inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949; desde C con ángulo de 200° 57' 00" hasta D(lado C-D) mide 27,05 metros; y desde D con ángulo de 76° 53' 00" hasta E, cerrando la figura (lado D-E) mide 9,64 metros, lindando en estos dos tramos con parcela 9 de CUSINATO, Quinto, empadronada en cuenta 1203-0.604.292/6 inscripta en Registro General de la Provincia en Matrícula 1.184.136; encerrando una superficie de 466,50m2.- La posesión del actor Luis María Cervetti afecta en forma total al inmueble inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 1.019.417, que se designa como Lote 11 de la manzana 50 sección B, Villa Cañada del Sauce. El empadronamiento en D.G.R es en la cuenta 1203-0.604.660/3 (Nomenclatura Catastral 12-03-42-01-01-053-008). - Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; OLIVA Mariela- PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 508561 - s/c - 14/3/2024 - BOE

EDICTO.- En los autos caratulados "1789765 – DI TORO ELSA MARIA – USUCAPION", que se tramitan ante 1era Inst. C.C.C.F. 2º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: 1) I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Elsa María Di Toro, DNI. 20.438.545, cuil 27—10.438.545-7, argentina, de estado civil casada, de profesión empleada, nacida el 11 de diciembre del año 1952 el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado - según plano de mensura de posesión – expediente nro. 0584-005347 2014 de la Dirección General de Catastro aprobado el 27/03/2014 como: " inmueble ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juarez, nomenclatura catastral N° 19-05-08-C02, S01, MZA 054, PARCELA 025, designación oficial Manzana 114- lote 25, ubicado sobre la Avda. SARMIENTO entre las calles Santísima Virgen de la Merced y Salta – El inmueble se encuentra desde su vértice A a 42 metros de la esquina NO de la manzana (intersección de calles Salta y Sarmiento) y desde su vértice D a 20, mts de la esquina Suroeste de la manzana intersección de calles Santísima Virgen de la Merced y Sarmiento).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 40 mts. con rumbo Sudeste, por donde linda con la parcela 23 (de JARA BLANCA AZUCENA - matrícula

N°1.249.235 - cuenta N° 19-05-2276405/5); a partir de allí se deben contar 10 mts. con rumbo Sudoeste, considerándose éste el contra frente del inmueble y lindando con la parcela 21 (de GUSELLA NADIA SOLEDAD - MAT. 1.315.433 - Cuenta N° 19-05-2276403/9) hasta llegar al vértice C, luego con rumbo Noroeste se deben contar 40 mts., por donde linda con la parcela 2 (de DEVICENTIS Vicente, DE VICENZI de BASTONE María Asunta, DEVICENTIS DE PALERMO Lucia, DE VICENTE de DITURO, Rosa María, DE VICENTE de ELIA Lucia Esther, DE VICENTE de CISMONDE, Teresa Anaclota, DE VICENTE de SANTORO Angelita, DE VICENTE Marta Inês Gladis, DE VICENTE Pascual Pablo, DE VICENZI Daniel Alberto - D 1072, F 1684, T 7, A 1972 y D 4391, F 6803 T 28 A 1973 - CUENTA N° 19-05-00931266/7), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo noreste se deben contar 10 mts considerándose éste el frente del inmueble, por donde linda con la AVDA SARMIENTO.- Con una superficie de 400 mts. 2.- Se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°." Según inscripción registral se designa: "fracción de terreno ubicado en corral de bustos, pedanía liniers, departamento Marcos Juarez, pcia de Córdoba, que según plano de mensura y subdivisión expte prov. H.98/55 que se designa como lote 19 de la manzana 114 del plano oficial de esta Ciudad, de 10 mts de frente por 40 mts de fondo, lo que hace una superficie de 400 mts. 2, y que linda: al Sud con la parcela 2 DEVICENTIS Vicente, DE VICENZI de BASTONE, maria asunta, DE VICENTIS de PALERMO, Lucia, DE VICENTI de DITURO, Rosa María, DE VICENTE de ELIA, Luc pia Esther; DE VICENTE de CISMONDE, Teresa; DE VICENTE DE SANTORO Angelita, DE VICENTE Marta Ines Gladis; DE VICENTE Pascual Pablo, DE VICENZI, Daniel Alberto; al Norte con la parcela 23 JARA Blanca Azucena, y al ESTE con la parcela 21 de GUSELLA Nadia Soledad, y al OESTE con calle SARMIENTO. Inscripto en el dominio 11956 – folio 13.727 – tomo 55 - año 1954 a nombre de HOFER DE PASOTRE ROSA"; inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el siguiente número de cuenta: 19-05-2276404/7, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 10 de septiembre de 2012.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes

de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Pablo Leandro Sella, D.N.I. 35.258.684, cuil 20-35.258.684-7 argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 7 de julio del año 1990, con domicilio en calle Sarmiento 1051 de Corral de Bustos-Ifflinger, cesionario de los derechos y acciones de la Sra. Elsa María Di Toro, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar .- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2024.02.01.

10 días - N° 508570 - s/c - 4/3/2024 - BOE

EL JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110214)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 02/02/2024. Agréguese. En consecuencia y proveyendo al escrito de fecha 22.12.2021: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sres. ARCHENTI SANTOS MI: 1.343.458 y ARTONI JUDIT de documento nacional de identidad desconocido Y/O SUS SUCE-SORES para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en el BO del último domicilio de los demandados, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario de amplia circulación en la provincia. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin

oficiere. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiere al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio a inspección de persona jurídica a fin de que informe domicilio de PROLAND S.A. y si la misma figura anotado en sus registros como poseedores en relación al inmueble objeto de autos. Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 25 de la MANZANA X, con SUP de 757.08 MTS<sup>2</sup> y que mide y linda: 15 mts al E sobre calle pública; 50,47 mts al N con lote 24; 15 mts al O con lote 10; 50,56 mts al S con lote 26. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, en un 50% a nombre de ARCHENTI SANTOS MI: 1.343.458, y un 50% a nombre de ARTONI JUDIT, de dni desconocido, en Matrícula N° 792461, con Nro de cuenta 230218914662, Nomenclatura Catastral 2302251605029009, parcela 2302251605029100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 508952 - s/c - 12/3/2024 - BOE

RIO CUARTO, 05/12/2023. En EXPEDIENTE SAC: 12137725 "GALLO, PABLO FABIAN – USUCAPION" que tramita ante JUZGADO C.C.FA-M.2A NOM- SEC.4 - RIO CUARTO con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes de la ciudad de Río Cuarto, se ha resuelto citar a sucesores de la Sra. Elisa Paoloni DNI 6.182.010 y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se ha resuelto citar y emplazar a los colindantes Gottardi Pablo Eduardo y Sartori Hugo Herald, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho. Descripción del inmueble: ubicado en calle Perú N° 184 de Río Cuarto, B° Banda Norte, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Superficie total de 142,62 m<sup>2</sup>,

afecta parcialmente el lote individualizado según datos de Catastro con el N° 24-05-52-06-01-160-29, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 2405-1756335/9. Colindancias: Al Sud-Oeste, con calle PERÚ, Al Nor-Oeste, con resto parcela 29 (lote C) de Paoloni Elisa (ocupante Gottardi Pablo Eduardo, DNI N° 11.865.246) Matrícula: 1.641.040 Prop. N° 2405-1.756.335/9; Al Nor-Este, con parcela 30 (lote B) de Sartori Hugo Herald Matrícula: 688.839 Prop. N° 2405-1.756.336/7; y Al Sud-Este, con parcela 22 (lote 1-2) de Gallo Pablo Fabián Matrícula: 1.556.560 Prop. N° 2405-0.110.335/8. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ. TORASSO Marina Beatriz: SECRETARIA.

10 días - N° 508015 - s/c - 5/3/2024 - BOE

En autos caratulados: "DONALISIO, HÉCTOR GABRIEL-USUCAPION - Expte:1874843" tramitados por ante el JUZG.CIV.COM.CONC Y FLIA 1°NOM SEC 1° CARLOS PAZ (...) "CARLOS PAZ, 29/12/2023 (...) provéase a la demanda de usucapion: I.- Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Parcela ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Villa San Nicolás - Sección Segunda, Calle 20 de Junio s/n°, que se designa de manera oficial como Lote 25 de la Manzana 132, (Lote 29 de la Manzana 132 según plano), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.070.028, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a ARZOBISPADO DE LA RIOJA y/o OBISPADO DE LA RIOJA, titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Malagueño, y a los colindantes: 1) Pitrotto Verónica Gabriela y Pitrotto Andrés, titulares del lote 24, matrícula 902241. 2) Obispado de la Provincia de la Rioja, titular del Lote 23 - matrícula 958430, titular del lote 22 - matrícula 958200, y titular del Lote 21 - matrícula 959929, 3) Benavidez Vargas Lucas Martín, titular del lote 20 - Matrícula 902.240. 4) Vélez Lorena Vanina y Ferreyra Castro Enzo Hernán, Titulares del Lote 26 – Matrícula 902.242. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde Expediente

SAC 1874843 - Pág. 1 / 2 deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiere al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: trábase Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble Matrícula n° 1070028, a cuyo fin oficiere. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE por: BITTAR, Carolina Graciela – Prosecretaria Letrada / OLCESE, Andrés – Juez de Pra. Instancia" – Identificación del inmueble: La parcela se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados que, partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 90°00'' y rumbo suroeste de 185°29'' hasta el vértice 2 mide 10.00m (lado 1-2) sobre Calle 20 de Junio al S-E. Desde el vértice 2 con ángulo interno de 90° 00'' hasta el vértice 3, mide 40.00 m (lado 2-3) lindando con LOTE 24 – Parcela 024, Propiedad de PRITROTTO VERÓNICA GABRIELA y PITROTTO ANDRES, Matrícula 902.241, N°Cta. 31-01-2.053.727/9; con LOTE 23 – Parcela 023, propiedad el OBISPADO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, Matrícula 958.200, N°Cta. 31-01-0.577.255/5; con LOTE 22 – Parcela 022, Propiedad del OBISPADO DE LA RIOJA, Matrícula 958.200 N°Cta. 31-01-0.577.254/7; con LOTE 21 – Parcela 021, Propiedad del OBISPADO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, Matrícula 959.929, N° Cta. 31-01-0.577.253/9, éstos últimos cuatro, lindando al S-O. Desde el vértice 3 con ángulo interno de 90° 00'' hasta el vértice 4 mide 10.00, (lado 3-4), colindando con parte de LOTE 20 parte de Parcela 020, propiedad de BENAVIDEZ VARGAS, LUCAS MARTÍN, Matrícula 902.240, N°Cta. 31-01-1.229.024/8 al O. Desde el vértice 4 con ángulo de 90° 00'' hasta el vértice inicial mide 40.00m (lado 4-1) lindando con parte de LOTE 26 parte de la Parcela 026, Propiedad de VELEZ, LORENA VANINA y FERREYRA CASTRO, ENZO HERNAN, Matrícula 902.242, N°Cta. 31-01-2.053.728/7 al N-E; cerrando la figura con una superficie de 400.00 m<sup>2</sup> //

10 días - N° 508736 - s/c - 29/2/2024 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia y 2 da Nominacion Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 3 , en autos :." PALACIOS JORGE OMAR .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE SAC NRO. 12200957" , cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procu-

rador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, se cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, como colindante a Palacio de Romero, R.E. y/o sus Sucesión o Ramona Elvia Palacio o Palacio de Romero y/o su Sucesión, para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION : 1.- Ubicación : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado y demás adherido al suelo que contenga ubicada sobre Camino Público s/n , lugar : Cruz de Caña Arriba ,Pedanía Talas Departamento San Javier , Provincia de Córdoba designada como lote 426884-308960.- 2.- Medidas y colindancias :resultan : PARCELA de 15 lados que partiendo del vértice 1, con rumbo 184°02' 32" y ángulo interno en dicho vértice de 80° 37' 25", se llega al vértice 2, y se mide el lado 1-2 de 49.70m, a partir de 2, con ángulo interno de 103°27' 34", se mide lado 2-3 de 37.47m, a partir de 3, con ángulo interno de 181°44' 11", se mide el lado 3-4 de 6.85m, a partir de 4, con ángulo interno de 177°32' 26", se mide el lado 4-5 de 41.99m, a partir de 5, con ángulo interno de 176°16' 38", se mide el lado 5-6 de 6.82m, a partir de 6, con ángulo interno de 184° 30' 28",se mide el lado 6-7 de 38.28m, a partir de 7, con ángulo interno de 82°13' 50" se mide el lado 7-8 de 32.65m , a partir de 8 con ángulo interno de 94°02' 23", se mide el lado 8-9 de 10.34m, a partir de 9, con ángulo interno de 182°19' 22" se mide el lado 9-10 de 23.06m a partir de 10, con ángulo interno de 258°45' 38", se mide el lado 10-11 de 69.12m, a partir de 11, con ángulo interno de 97°55' 57", se mide el lado 11-12 de 39.34m, a partir de 12, con ángulo interno de 177°12' 56", se mide el lado 12-13 de 11.00m, a partir de 13, con ángulo interno de 82°22' 04", se mide el lado 13-14 de 6.09m, a partir de 14, con ángulo interno de 182°31' 28",se mide el lado 14-15 de 37.93m, a partir de 15, con ángulo interno de 278°27' 40", se mide el lado 15-1 de 49.97m, encerrando una SUPERFICIE de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS ( 8.479m2.) .- LINDA : lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Camino Publico, lados 7-8 y 8-9 con Parcela 2912-9887, Cuenta N° 29-05-2084017/4, Sin datos de dominio, Palacio de Romero R.E. lado 9-10 con: (1)Parcela 2912-9887, Cuenta N°29-05-2084017/4, Sin datos de dominio, Palacio de

Romero R.E. y (2)con Parcela sin designación catastral, propietario desconocido, y lados 10-11, 11-12, 12-13, 13-14, 14-15 y 15-1 con Parcela sin designación catastral, propietario desconocido.- 3.-Afectaciones: El inmueble que se pretende usucapir No Afecta Dominio .- 4.-Nomenclatura Catastral : 2912-4184.Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro. 29-05-2466984/4 a nombre de Palacios Jorge Omar ( actor ), según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 138995/2023 , plano 29-02-138995-2023 , de fecha 27-06-2023.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Publica :10 veces - Oficina , 01-02-2024.-Fdo Dra, Carram Maria Raquel (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 508770 - s/c - 1/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst .y 2da Nom. en lo Civil, Com. Y conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4 Dra. Maria Victoria Castellano en autos "GUEMEZ HECTOR NICOLAS -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION -EXPTE. N° 7571686 " se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SESENTA Y SEIS., Villa Dolores, diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés. ---Y VISTOS: ---Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Héctor Nicolás Guemez, argentino, D.N.I. N°14.891.942, CUIT 23 -14891942-9, nacido el 26 de agosto de 1961, de estado civil casado con la Sra. Gladys Isabel Barrionuevo D.N.I. N° 16.361.115, con domicilio en calle Presidente Perón N° 702 de la ciudad de Villa Dolores, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (arts.1887-inc.a- y 1941 del CCC), sobre un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como LOTE 51 ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Departamento. San Javier, Pedanía a Dolores, Provincia de Córdoba, situado en calle Presidente Perón n° 702 del Barrio Cura Brochero, de esa ciudad. Según el registro de superficie que surge del plano obrante a fs. 2/3, el lote posee una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS ( 951,73 m2), dentro de la cual existe una superficie edificada de ciento cuatro con ochenta y ocho metros cuadrados (104,88 m2.), distribuida en tres bloques constructivos, y que se describe como: A partir del vértice A donde concurren los lados A-B y D-A cuyo ángulo interno es de 89° 35' 31 " luego siguiendo en sentido horario al lado A-B materializado por alambre

tejido cuya longitud es de 50,37 mts. Llegando al vertice B. Desde el vértice B desde donde concurren los lados A-B y B-C cuyo ángulo interno es de 86° 17'39" luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por verja de ladrillos comunes cuya longitud es de 18,52 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D cuyo ángulo interno es de 95° 16'31" luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambre tejido cuya longitud es de 49,05 mts llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A cuyo ángulo interno es de 88° 50'19", luego siguiendo en sentido horario el lado D-A materializado por alambreado cuya longitud es de 19,83 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Y linda según plano:a) costado norte Municipalidad de Villa Dolores, resto parcela 021 ( hoy calle Eliseo Segura), b) costado Este calle Presidente Perón. c) Costado sur Diordano Osuna – Bienvenido Miguel, resto parcela 046 y resto de Folio 84 Año 1.913, Folio 5 Año 1924, Folio 23 Año 1926, Folio 21.838 Año 1946. d) costado oeste con Diordano Osuna – Bienvenido Miguel resto parcela 046 y resto de Folio 84 Año 1913; Folio 5 Año 1924; Folio 23 Año 1926; Folio 21.838 Año 1946. Se representa en el plano la ubicación del lote que se pretende usucapir en el departamento San Javier, Pedanía Dolores, dentro de la manzana 23 al S.E. de la misma, en la esquina de las calles Estanislao Silva y Presidente Perón y continuación de calle Eliseo Segura. El ancho oficial de las cuatro calles es de 16 mts y según plano el ancho de la calle Estanislao Silva es de 16,50 cercano al vértice D, cercano al vértice C el ancho es de 16 m. El de la calle Presidente Perón según mensura es de 16,65 m y el ancho de la calle en la continuación de calle Eliseo Segura es de 16 m. Designación catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia. 01, Pblo 26, C 01, S. 03, Mz. 023, P 051. Según informe N° 7571686 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fecha 13/07/2021), afecta de manera parcial parcelas 046-021 del dominio 21838 Del año 1946, a nombre de Osuna Diordado (en la proporción del 5/10), Miguel De De La Sena Maria Magdalena, Miguel De Espinosa Lidia, Miguel Pablo, Miguel Oscar, Miguel Pedro Mateo (en el porcentaje de 1/10 para cada uno), hoy Matrícula n° 1.807.071, afectando las cuentas N° 2901- 2165392-1 a nombre de Miguel De De La Sena María Magdalena y la N° 2901-2165008-6 a nombre de la Municipalidad de Villa Dolores. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real con antelación a la

fecha de promoción de la demanda ( 29/12/2021). c) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.807.071, anotado en el Diario N°1067 de fecha 18/10/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. d) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocócese, hágase saber y dése copia.-fdo. digitalmente: Marcelo Ramiro Duran Lobato juez. OFICINA, 08 de febrero de 2024 .fdo. Castellano Maria Victoria.secretaria

---

10 días - N° 509602 - s/c - 5/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1, en autos "CORDOBA, GERARDO ANDRES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 12377146), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 14/12/2023. Agréguese boleta de aportes acompañada. Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ELINA CORTES, SIXTO CORTES, BLANCA ESTELA VILLARRUEL, MARÍA CELIA VILLARRUEL, HÉCTOR ORLANDO VILLARRUEL, HUMBERTO MARIO VILLARRUEL, SEGUNDO GABRIEL VILLARRUEL, CARLOS SEBASTIÁN CÓRDOBA, Y FLAVIO NICOLÁS CÓRDOBA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tio Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de aquellos cuyo domicilio fuere conocido, o haya sido denunciado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia

a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Juez de Paz. Procédase a efectuar anotación de litis. Notifíquese. - FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ – FERNANDEZ, María Soledad – SECRETARIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-008453/2017 en fecha 07/05/18, actualizado en fecha 29/08/22, ha quedando designado como LOTE 100, MANZANA 4, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo SurEste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 18,50 m y linda con la Calle Bartolomé Mitre, desde el vértice B, hasta el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00", forma el lado B-C que mide 55,00 m y linda con la calle Córdoba; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 18,50 m y linda con la calle San Martín; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 55,00 m y linda con el Lote 8, Parcela 005 de Alberto Constancio López y María Cristina Gutierrez, cuenta DGR N° 16-06-0965267/2. La superficie total es de 1017,50 m².

---

10 días - N° 509907 - s/c - 11/3/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 10110213)" se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquin, 09/02/2024. (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada Maria Fernández Segura de Ramírez para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 15/12/2021, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. (...) - Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO:" INMUEBLE A USUCAPION: "FRACCIÓN DE TERRENO sita en el lugar denominado " La Muyuna," Ped. San Antonio, del DEPTO PUNILLA , Prov. de Cba, desig. en el plano de subdivisión registrado al n° 5228, planilla de loteo n° 20574, como LOTE 6 DE LA

MZA "AE" que mide y linda: S lado N consta de 2 tramos, uno de 12,99 mts, y otro de 6,30 mts, lindando con calle pública; 15,18 mts al S. lindando con parte del lote 23; 48,38 mts al E. lindando con lote 7; y 44,95 mts al O. lindando con lote 5, o sea 804,57 mts2." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de María Fernandez Segura de Ramirez, en Mat. N° 1130688, Número de Cuenta 230208311340, nomenclatura catastral 2302251605031005, parcela 2302251605031100. Siendo poseedor PROLAND SA.

---

5 días - N° 510307 - s/c - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquin, Sec.4, MATHEY, MARCELA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 11751724... COSQUIN, 05/02/2024. Agréguese documental, boleta de aportes acompañada y oficio diligenciado, con noticia. Proveyendo a fs. 120/121: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sociedad de Tierras de Capilla del Monte Adolfo Doering S.R.L.; para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de

que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.-

10 días - N° 510385 - s/c - 19/3/2024 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "2773318 - DIAZ MARABOLI, BOLIVAR ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; Cítese y emplácese al titular al Sr. Atanaseff Kolev Elías, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Río Cuarto, de febrero de 2024.- Fdo. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 510752 - s/c - 7/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río IV, en los autos: "HARDWEIG, MARINA SOLEDAD Y OTRO -USUCAPION-Expte. 11127385", Cita y emplaza al Estado Provincial y Municipalidad de Achiras para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 93° 54' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 8.61 m (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 5.56 m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo 184°35' y rumbo sureste hasta el vértice D mide 29.20 m (lado C-D), colindando con parcela 1, a nombre de Mauricio Rene García y María Eugenia García, MFR 508.901, Nro. de Cuenta 2401-0377100/6; desde el vértice

D con ángulo de 88° 53' y con rumbo suroeste hasta el vértice E mide 7.70 m (lado D-E), colindando con parcela 2, a nombre de Guillermo Victorio Peruchini MFR 565.481, Nro. de Cuenta 2401-0482135/0; desde el vértice E con ángulo 96°04' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 24.30 m (lado E-F); y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 166° 34' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 11.20 m (lado F-A), colindando con resto de la parcela 16, a nombre de Santiago Segundo Philippott; Nro. de Cuenta 2401-160064/6 sin inscripción dominial, con una SUPERFICIE de 310.22m2. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 510821 - s/c - 11/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil, Comercial Sec. N°5 de la ciudad de Río IV, en los autos: 10478843 - QUIROGA, ELSA NELLY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Achiras y a quien se considere con derecho sobre éste inmueble para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipalidad de ACHIRAS, sobre calle 9 de Julio N°329, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 31, que responde a la siguiente descripción: Lote de cinco lados que partiendo del vértice 1 con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°18' y una distancia de 9,72 m llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 86°00', (lado 2-3) de 14,71 metros, a partir de 3, con un ángulo interno de 94°57' lado (3-4) de 9,75 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 83°30', lado (4-5) de 10,75 y a partir de 5, con un ángulo interno de 185°15' hasta el punto inicial, lado (5-1) de 4,14 m, encerrando una superficie de 141,50 m2. Y linda: N.E., con calle 9 de julio; al Sudeste, con Parcela 010, de Sucesión Indivisa de José Loren-

zo Gaido, José Lorenzo, cuenta; 2401-1600777/1; al S.O. con parcela 011, de Reich, Liliana Beatriz, cuenta; 2401-1600780/1, Matricula 615.005; y al N.O. con parcela 008, de Magallanes, Carlos Rosas, cuenta 2401-1600775/5, Mat. N°577.871.

10 días - N° 511159 - s/c - 21/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. con competencia Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Jesús María en autos "CHAVES, SERGIO EDUARDO Y OTRO USUCAPION - Expediente N° 2142977" ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 10/10/2023.- (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, OSFER S.A, CHAVEZ LUIS HORACIO, Y PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ - HOY SU SUCESIÓN-, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Chaves Manuel, Chaves Bernardino (hoy su sucesión), Diaz de Chavez Tiburcia (hoy su sucesión), Diaz Rudecindo, Ruffino Miguel Angel, Moyano Desiderio y Moyano Ramón Héctor, Chaves Luis Horacio y Chaves Luis Omar, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Tinoco en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NISHIOKA Leonardo Shigeki, PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 508985 - s/c - 14/3/2024 - BOE